

**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DIRIGIDO A
LIDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL
MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)**

EFRAIN PABLO TREJO FREYRE

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO
SAN JUAN DE PASTO
2004**

**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DIRIGIDO A
LIDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL
MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)**

EFRAIN PABLO TREJO FREYRE

Trabajo de Grado parcial para optar al título de
Sociólogo

Asesora:

Dra. ESPERANZA AGUILAR

Docente Departamento de Sociología del Desarrollo

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO
SAN JUAN DE PASTO
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1 del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1.966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

ESPERANZA AGUILAR
Socióloga
Asesora

LILIANA DAVILA IDALGO
Trabajadora social
Jurado

JAIRO ALFREDO ARCOS GUERRERO
Sociólogo
Jurado

San Juan de Pasto, noviembre 2004

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Geovany Melo Revelo, Alcalde de Mallama 2001-200, por la amistad y la oportunidad que me dio para realizar este trabajo de grado

A los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias y sociales de Mallama, por su participación y aporte en este proceso comunitario, sin la participación de ellos hubiese sido imposible este trabajo; muchas gracias y espero que este documento sirva a futuro para avanzar en este proceso de desarrollo del municipio.

Agradecimientos especiales a: Blanca Morillo Melo mi compañera de toda una vida, por su amor y solidaridad en esta importante proceso negra, doy gracias a la vida por estar junto a mí.

Al compañero Lucho Caicedo Erazo el amigo de siempre, por ser pilar fundamental en nuestra formación policial-social.

Al Sociólogo e Investigador Social Orlando Fays Borda por su amistad y aporte en la investigación de este trabajo.

DEDICATORIA

A mi madre Justina Freyre de Trejo
Mi padre Clelio Trejo Jacome QPD
Quienes con su cariño y amor desde el sitio donde están,
me guían en el proceso de la formación humana de mi vida

A Elsa Obando, por su cariño y paciencia hacia mí.

A mis hijos:

Elsa Andrea, Pablo Vladimir y Camilo Ernesto
que son la energía que me permite vivir.

A mi familia, amigos y compañeros,
que siempre me apoyaron, especialmente
quienes soñaron con migo construir como plantea
Orlando Fays Borda una segunda republica
con una democracia participativa y
justicia social en beneficio de nuestra comunidad.

De manera especial a Blanca Morillo Melo
la compañera de toda una vida por
su apoyo y su solidaridad en este proceso.

Mi recuerdo permanente a:

Adriana Benites y Jairo Moncayo Pascuasa Q.P.D
Vilmente asesinados por las balas de la
Violencia del estado
Compañeros de mi proceso universitario

Pablo

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	17
1. TEMA	21
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
2. OBJETIVOS	23
2.1 OBJETIVO GENERAL	23
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
3. JUSTIFICACIÓN	24
4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE PASANTÍA	26
5. MARCO REFERENCIAL	27
5.1 ANTECEDENTES	27
5.1.1 Las veedurías ciudadanas y el control social: en el Mundo.	28
5.1.2 Organizaciones Sociales	29
5.1.3 Organizaciones comunitarias en el municipio de Mallaza	31
5.2 MARCO SITUACIONAL	33
5.3 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	35
5.4 MARCO LEGAL	45
6. METODOLOGIA	50
6.1 ENFOQUE	50
6.2 POBLACIÓN	50

6.3 INSTRUMENTOS	50
6.4 FASES	51
6.4.1 Fase A) De conocimiento y sensibilización.	51
6.4.2 Fase B) Desarrollo de la capacitación.	51
6.4.3 Fase C) Creación y fortalecimiento de espacios de participación	52
6.4.4 Fase D).	52
6.4.5 Informe Final	52
6.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	52
6.6 RECURSOS	53
7. PLAN DE ACCION	55
8. DESARROLLO DE LA PASANTÍA	57
8.1. FASE A) CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN (Septiembre de 2002)	57
8.1.1 Socialización del trabajo a la comunidad (Mes de octubre).	59
8.1.2 Planeación y organización de actividades (Octubre de 2002)	60
8.2. FASE B) DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN (Noviembre y diciembre de 2002, enero de 2003)	61
8.2.1 Presentación	62
8.2.2 Características de los grupos	62
8.2.3 Temática	63
8.2.4 Dinámica y participación de la comunidad	66
8.3 FASE C. Creación y fortalecimiento de espacios de participación	74
8.3.1 Reestructuración de la Asociación de Juntas de Acción comunal del Municipio de Mallaza	74

8.3.2 Conformación del comité municipal de veeduría ciudadana	74
8.3.3 Elección del comité central de veeduría ciudadana	75
8.3.4 Participación en la elaboración del Presupuesto Municipal	75
8.4 FASE D) EVALUACIÓN PERMANENTE	75
8.4.1 Socialización del proyecto	76
9. CONCLUSIONES	77
10. RECOMENDACIONES	79
11. RESULTADOS	81
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	86

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Lista de organizaciones comunitarias participantes	35
Cuadro 2. Desarrollo de la capacitación	69
Cuadro 3. Personas capacitadas por corregimiento	74

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Participación del Alcalde Giovanny Melo Revelo, la comunidad y el pasante Pablo Trejo Freire en talleres de capacitación	62
Figura 2. La Comunidad participando activamente en los talleres de capacitación	66

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Convenio de cooperación institucional entre la Universidad de Nariño departamento de sociología y alcaldía de Mallama secretaria general de gobierno	87
Anexo B. Currículo de capacitación	90
Anexo C. Módulo de capacitación	94
Anexo D. Convocatoria Socialización proyecto	117
Anexo E. Lista de Asistentes	119
Anexo F. Convocatoria Talleres	122
Anexo G. Lista de participantes	124
Anexo H. Lineamientos Generales para la realización de cuestionarios	135
Anexo I. Ejemplo de resolución de cuestionarios	136
Anexo J. Convocatoria para la reestructuración de la asociación de juntas comunales	139
Anexo K. Lista de participantes	141
Anexo L. Acta de Elección de Junta directiva de la asociación de juntas comunales del municipio de Mallaza	144
Anexo M. Delegados al comité de veeduría ciudadana del municipio de Mallaza	147
Anexo N. Lista de participantes	149
Anexo O. Formato de acta de elección	151
Anexo P. Acta de elección del comité central de veeduría ciudadana	153
Anexo Q. Lista de obras y programas priorizadas por la comunidad e incluidas en el presupuesto participativo municipal	155
Anexo R. Convocatoria para la socialización del proyecto	157
Anexo S. Certificación de cumplimiento	159

RESUMEN

El trabajo de pasantía se desarrollo aplicando la metodología IAP (investigación participativa), que permitió hincar con el conocimiento objetivo y acercamiento a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental de los habitantes de los 6 corregimientos del municipio de Mallama y sus veredas, principalmente enfocado en los líderes y dirigentes de las organizaciones sociales y comunitarias.

Con el conocimiento adquirido, con base en las necesidades sentidas de la población en cuanto a la formación y capacitación comunitaria, se planeó conjuntamente Administración Municipal, líderes y pasante, un cronograma de actividades para el desarrollo de la pasantía. Considerando la cotidianidad de los actores sociales, su idiosincrasia, nivel cultural y entorno de la región.

Como instrumento esencial se elaboró un módulo didáctico que contiene la temática desarrollada en los talleres.

En los talleres, una de las características fue la participación directa de los líderes, quienes con su experiencia y saber popular enriquecieron la dinámica de estos eventos, impulsando un nuevo proceso hacia la creación y fortalecimiento de espacios de participación comunitaria, conjuntamente con la administración municipal, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estos espacios de participación se materializan en la reestructuración de la asociación de juntas comunales, conformada por líderes con sentido de pertenencia hacia el trabajo comunitario, elección del comité central de veeduría ciudadana, integrado por líderes que se capacitaron para cumplir con responsabilidad esta tarea en el control social de la función pública y especialmente la intervención de la comunidad por primera vez en la historia de Mallaza, en la elaboración del presupuesto participativo municipal con base en la priorización de necesidades de la comunidad. Obras que se incluyeron en el presupuesto 2.002-2003 y fueron ejecutadas en un 90% con las J. de A. C.

Proceso que contribuyo junto con la comunidad a recuperar su identidad y organización comunitaria, para transformar el líder y dirigente en actor ideal en el proceso de desarrollo del municipio.

ABSTRACT

The work of tutorship was developed by applying the IAP methodology (participative Research) which allowed to push into with along to objective knowledge, the closeness to social, economic, political, cultural and environmental reality of 6 jurisdiction inhabitants belonging to the municipality of Mallama and its footpaths, mainly focused on leaders of social and community organizations.

With the acquired knowledge based on real population's needs relating to community formation and training it was planned with the help of Municipal Government, leaders and tutor a schedule of activities to be developed during the tutorship time. Which takes into account the social sharers' daily life, their idiosyncrasy, their cultural level and the environment of region.

As an essential instrument, it was done a didactic module which contains the theme developed in class works.

In class works, the leaders' direct participation was one of features. Leaders enriched the dynamics of these events due to their experience and popular knowledge, resulting in an impulse of a new process addressed on creation and fortification of community participation spaces. They worked with municipal government with the goal to improve inhabitants' life quality.

These participation spaces become real with the reorganization of communal groups association formed by leaders with a great sense of belonging to community work; with the election of main committee of citizen inspector ship formed by leaders who were trained to accomplish this social control task of public function; and mainly, through community intervention which has taken part in the history of Mallama at the first time.

On the other hand, the municipal participative budget development based on primary needs of community.

The works included in 2002-2003 budget were executed in a 90% with the J of A.C.

This process helped recover community's identity and organization to change the leader in an ideal actor in the municipality development.

INTRODUCCIÓN

La situación actual que vive el país, obliga a los gobernantes nacionales, departamentales y municipales a buscar o construir alternativas viables de solución frente a la problemática social, política económica y cultural por la que atraviesan las comunidades.

La participación como práctica política es calificada como un ejercicio de la democracia que brinda la oportunidad de hacer realidad derechos formales "Es una etapa de democracia que mejora la fase de representación"¹

La historia ha comprobado que la génesis de los procesos participativos son por lo general problemas sociales que afectan directamente a un grupo de personas, quienes se proponen resolverlos bajo su propia responsabilidad, los movimientos sociales las minorías étnicas, los indígenas, campesinos y comunales son algunos ejemplos.

Así, las diferentes conceptualizaciones sobre participación, coinciden en reconocer la importancia de ese proceso para el desarrollo social, económico, político y cultural de las comunidades, la voluntariedad, la persuasión, el convencimiento, la capacidad de apoyo, la movilización de la comunidad hacia los programas de desarrollo, son elementos importantes e indispensables que llevan a plantear que Participación en un sentido amplio, significa, sensibilizar a la población y de ese modo aumentar la receptividad y capacidad para reaccionar ante los programas de desarrollo así como adelantar las iniciativas locales.

"Los resultados en ocasiones no han sido benéficos pero si, se ha obtenido un grado considerable de conciencia, ante la necesidad de trabajar en conjunto, estado, comunidad y técnicos"²

Como plantea Mattus, "la planificación y la participación, solo es posible cuando se integran tres aspectos fundamentales que son: el gobierno a través del poder local, los técnicos y profesionales con su trabajo y compromiso social y lo más importante la comunidad quienes representan e interpretan la necesidad social del municipio"³.

¹ SANCHEZ, Alonso. Manual la participación, metodología y práctica. Bogotá : Oveja Negra, 1996. p.75.

² MATTUS, Carlos. Planeación estratégica. Santiago de Chile : St/ecla/conf 18 /L.T, 1964. p. 15.

³ Ibid., p. 15.

Así para que la participación sea un proceso tangible, no únicamente se debe hacer relación a la toma de decisiones, es necesario además tener en cuenta su dinámica interna, en cuanto proceso que toma al hombre en un mundo de interrelaciones, tiene una indiscutible dimensión política, como práctica de acceso al poder, principalmente de los grupos más marginados de las políticas del Estado.

Según Weber citado por Giddens:

La democracia participativa es imposible como gobierno regular en las sociedades a gran escala. Esto no es solo por la razón indiscutible de que millones de personas no pueden reunirse establemente para adoptar decisiones políticas, sino porque el funcionamiento de una sociedad compleja demanda conocimiento técnico. La democracia participativa solo puede funcionar en pequeñas organizaciones en las cuales las tareas a realizar son bastantes sencillas y lineales⁴

Plantea Durkheim, como “factor principal de civilización la interacción social, es decir la mutua influencia de las personas en las relaciones humanas”⁵

Las personas interactúan sobre unos objetivos que vinculan conjuntamente a los participantes en una unidad distinta con una identidad social global, llevando a generar bases para la organización como elemento dinámico de la participación dentro de los procesos de desarrollo. Implica actuar sobre una base orgánica como espacio favorable para preparar a la comunidad a la defensa de unos intereses comunes, a través de la organización de la comunidad.

Entonces la organización se percibe como una condición básica para que la participación sea efectiva. En los momentos más difíciles de la especie humana, solamente la actividad conciente y organizada ha garantizado la supervivencia de la comunidades.

El municipio de Mallama, registra un buen número de organizaciones comunitarias, de las cuales las más representativas son las Juntas de Acción Comunal, distribuidas una por vereda y sector urbano. Actualmente su grado de organización es incipiente.

Estas organizaciones comunitarias han jugado un papel relativamente importante en el desarrollo de proyectos de infraestructura físico espacial, conjuntamente con la Alcaldía Municipal, principalmente han aportado con el trabajo de la mingas, desafortunadamente no se ha realizado un proceso de capacitación y formación

⁴ GIDDENS, Anthony. Sociología. París : Alianza 1971. p. 971.

⁵ DURKHEIM, Emilio. De la división social del trabajo. París : s.n. s.f. p. 244.

ciudadana y comunitaria con miras a poner en práctica mecanismos eficaces de participación para un trabajo autogestionario que involucre a las partes en equipos eficaces de trabajo, interpretando las necesidades reales de las comunidades.

Es importante entonces, con el apoyo de la administración actual del municipio de Mallama – Nariño, implementar el proyecto de "CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, DIRIGIDO A LÍDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA - NARIÑO", cuyo objetivo está encaminado al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias hacia una participación efectiva mediante un trabajo de equipo "Alcaldía, Comunidad".

Fortalecimiento que se fundamenta en la capacitación a líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias en cada uno de los corregimientos y en el sector urbano del municipio de Mallama, para impulsar y motivar la reestructuración de la Asociación Comunal Municipal y la constitución del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana.

El proceso que se desarrolla en el proyecto de pasantía en convenio interinstitucional entre la Alcaldía de Mallama y Universidad de Nariño se realiza a través de las siguientes etapas:

- ✍ Socialización del proyecto.
- ✍ Planeación.
- ✍ Ejecución.
- ✍ Desarrollo de los talleres.
- ✍ Reestructuración de la Asociación Comunal Municipal.
- ✍ Conformación del Comité de Veeduría Ciudadana.
- ✍ Evaluación.
- ✍ Informe Final.

El proceso descrito, con sus etapas, sociológicamente conlleva hacia la construcción colectiva de conocimiento, sensibilización y toma de conciencia de la comunidad en cuanto a la importancia de la participación activa de ésta en los mecanismos de participación ciudadana desde la fase de diagnóstico hasta la ejecución de los proyectos de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad.

Es decir, la comunidad con los conocimientos, elementos y técnicas adquiridas debe pasar de sujeto activo, participe en eventos puntuales, a actor social que permita construir un verdadero equipo de trabajo, en busca del mejoramiento del nivel de vida y del desarrollo integral de la comunidad de manera continua.

El documento presenta en su primer a parte, los aspectos relativos al tema, al problema, los objetivos, justificación, marco referencial y la metodología. La segunda parte se refiere al desarrollo de la pasantía en sus fases: a. **De conocimiento y sensibilización.** b. **Desarrollo de la capacitación,** c. **Creación y fortalecimiento de espacios de participación,** d. **Evaluación permanente;** los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. La tercera parte contiene la presentación del currículo, los módulos empleados en el proceso de capacitación (Participación conquista histórica del pueblo colombiano, Organización comunitaria, Proceso histórico de las juntas de acción comunal en Colombia, Presupuesto municipal, Veedurías ciudadanas). Por último se anexan los documentos que facilitan el desarrollo del proceso: convenio, invitaciones, actas entre otros.

1. TEMA

"CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, DIRIGIDO A LÍDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA – NARIÑO”.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente capacitación y formación ciudadana y comunitaria en los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias, impidiendo realizar un trabajo de participación eficaz.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La falta de políticas coherentes, encaminadas a la capacitación y formación ciudadana y comunitaria dirigida a líderes y dirigentes de las Organizaciones Comunitarias en el Municipio de Mallama, ha impedido el desarrollo en los procesos de participación comunitaria. Si bien esta obligación ya se encuentra contemplada en los marcos constitucionales y normativos, es así como el artículo 41 de la Constitución Nacional plantea "Es Obligatorio el estudio de la Constitución, e instrucción cívica a través de las instituciones de educación oficiales o privadas, así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de principios de la participación ciudadana"⁶

Sin embargo las organizaciones comunitarias del municipio especialmente las Juntas de Acción Comunal se han mantenido en un grado incipiente de organización y de acuerdo a la coyuntura política administrativa que vive el Municipio, impidiendo el desarrollo e impulso de nuevos líderes y dirigentes comunitarios como actores sociales y gestores del desarrollo del municipio.

Por lo tanto la participación de la comunidad ha sido limitada, producto de diversos factores, entre ellos el desconocimiento en cuanto a los mecanismos de participación.

En anteriores administraciones no ha existido un verdadero compromiso social comunitario en cuanto a emprender procesos coherentes de capacitación ciudadana que impulsen y motiven a la comunidad a participar de manera activa y democrática en el desarrollo del Municipio.

Por otra parte cabe mencionar la falta de compromiso y sobre todo

⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución Política de Colombia. Bogotá : Impreandes, 1991. p.19.

desconocimiento y proyección del trabajo comunitario, tanto de técnicos y profesionales que tienen relación directa con la comunidad, la misma que a través de sus organizaciones de base no valoran suficientemente la importancia de la participación efectiva, en los procesos de desarrollo.

La Administración Municipal del Dr, Giovanni Melo Revelo y las mismas organizaciones comunitarias han sentido como una gran debilidad, la escasa participación que impide avanzar hacia un desarrollo integral, armónico, por lo tanto se ha visto indispensable la realización y ejecución del presente proyecto como una propuesta a seguir en la construcción de una cultura ciudadana en el ejercicio de la participación activa de la comunidad.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar un proceso de capacitación y formación ciudadana y comunitaria en los seis corregimientos, y el sector urbano del municipio de Mallama, con el fin de estimular y motivar hacia la participación activa de la comunidad, mediante la vinculación de líderes y dirigentes a los procesos de enseñanza aprendizaje.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

? Motivar y sensibilizar a la comunidad desde una perspectiva sociológica, sobre la importancia de los procesos de capacitación y formación ciudadana hacia la cualificación de las potencialidades humanas propiciando procesos de desarrollo integral autogestionario.

? Capacitar a líderes y dirigentes comunitarios en temas relacionados con la participación ciudadana y comunitaria, orientando la temática hacia una verdadera toma de decisiones.

? Impulsar a las Juntas de Acción Comunal, hacia la reestructuración de la Asociación Comunal Municipal, como mecanismo de fortalecimiento de estas organizaciones.

? Contribuir a la conformación el Comité Municipal de Veeduría Ciudadana como un espacio de participación ciudadana y comunitaria.

? Propiciar la intervención de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo del municipio 2002-2003.

3. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, uno de los avances más significativos en materia política, que se puede registrar en los últimos 30 años, es sin duda la democracia participativa. En otros tiempos el término era considerado como herejía que amenazaba la democracia representativa.

Hoy se crean espacios para que la ciudadanía pueda participar activamente en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Según Weber, citado por Giddens:

Tienen que darse dos condiciones para que los sistemas democráticos posean cierto grado de eficacia: primero debe haber partidos que representen intereses diferentes y que tengan distintas perspectivas, rechaza la idea de que los sistemas de partido único puedan ser democráticos de una manera significativa.

En segundo lugar debe haber, líderes, políticos, que tengan la imaginación y el vigor necesario para escapar de la burocracia, premisa que orienta hacia una democracia participativa entendida como el sistema en el que se involucran las comunidades, organizaciones comunitarias en la toma de decisiones⁷.

De esa manera la participación comunitaria, pasa a ser una alternativa vital, como integrante principal del anhelo y espíritu popular, igualmente del ejercicio ciudadano en el control fiscal de la inversión pública.

Es así como a través de ello las aspiraciones de la comunidad, en cuanto al desarrollo eficaz de los proyectos, pueden tenerse en cuenta, ya que existe la posibilidad de que la comunidad se involucre a partir de los procesos de planeación participativa como alternativa de autogestión y desarrollo integral a partir del conocimiento y vivencia de su realidad social y del sentir de sus necesidades insatisfechas.

Dentro de este contexto, las veedurías ciudadanas juegan un papel importante, considerando que son instrumentos fundamentales para la construcción de una nueva ética pública que cimiente la transparencia y la concertación como ejes de la gestión pública y el buen gobierno.

⁷ GIDDENS, Op.cit., p. 971

En el municipio de Mallama - Nariño se ha visto con preocupación que administraciones anteriores no han tenido la voluntad política y decisión de emprender procesos de capacitación ciudadana y comunitaria que impulsen la participación "efectiva" de la comunidad partiendo de la planeación participativa como proceso eficaz de desarrollo, por eso es prioritario viabilizar este proyecto de capacitación encaminado a la cualificación de los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias para posibilitar la articulación democrática de la sociedad civil con los planes y proyectos del Gobierno Municipal.

Esta propuesta se considera de vital importancia porque permite crear espacios para la formación y capacitación ciudadana y comunitaria partiendo de las potencialidades humanas como riqueza inexplorada aún dentro de los procesos participativos del Gobierno que tradicionalmente enfocan sus esfuerzos y recursos a obras de infraestructura física espacial, descuidando al hombre como un ser social fundamental que puede actuar en los procesos de transformación socioeconómica y cultural si es potenciado y cualificado integralmente.

La comunidad con sus conocimientos y experiencias históricas aunadas a un proceso de formación, estará más habilitada para desarrollar un trabajo articulado de equipo, "Administración – Comunidad" y avanzará hacia el desarrollo integral anhelado.

4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE PASANTÍA

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, DIRIGIDO A LÍDERES DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA - NARIÑO". esta orientado desde una perspectiva sociológica a construir colectivamente conocimiento, sensibilizar y concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la participación comunitaria, partiendo de la intervención directa en la planeación del desarrollo municipal como proceso coherente.

Con la capacitación y formación ciudadana mediante actividades planificadas con la comunidad, se compartió el conocimiento, y los elementos necesarios para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias existentes que permitieron posteriormente formar parte activa del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana y la reorganización de la Asociación de Juntas Comunales del Municipio, organización que apunta a la consecución de políticas de desarrollo integral.

? **Población Sujeto.** El proyecto está dirigido a la capacitación y formación de líderes y dirigentes de as Organizaciones Comunitarias del municipio de Mallama - Nariño.

? **Cobertura Del Proyecto.** El proyecto se desarrolló en los seis corregimientos y el sector urbano que conforman el municipio, con participación de líderes y dirigentes de las Juntas de Acción Comunal comunidades indígenas, madres comunitarias, jóvenes, profesores campesinos, grupos asociativos y comunidad en general.

? **Duración.** La duración del proyecto fue de seis meses tiempo en el que se desarrollaron talleres participativos de capacitación, con la temática planteada y posteriormente la conformación del Comité Municipal de Veedurías Ciudadanas y la reestructuración de la Asociación Municipal de Juntas Comunales.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 ANTECEDENTES

En el transcurso de la historia, las comunidades han expresado sus relaciones de solidaridad, sus aspiraciones, reivindicaciones y sus necesidades sociales y políticas, a través de varias formas de organización y participación.

En Colombia encontramos que las comunidades indígenas logrando sobrevivir a la invasión española y la colonia gracias a la organización, participación. Una de las formas más sobresalientes de organización y participación que históricamente han expresado que estas relaciones solidarias son las mingas para la construcción de escuelas, caminos, acueductos, puentes, etc. La mano vuelta y brazo prestado para cultivar, recoger cosechas y el fangines utilizado para otras actividades comunitarias.

Posteriormente existen las organizaciones de artesanos en defensa de su oficio, derecho al trabajo y la libertad de comercio. Las sociedades de ayuda mutua, las cooperativas, las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, como unos de los mecanismos más importantes de participación ciudadana y comunitaria, espacio que de ser aprovechado, facilitarían la concertación del Estado y la comunidad para una adecuada utilización de los recursos en la satisfacción de necesidades de la población.

La Acción Comunal cuyo objetivo es buscar el desarrollo de la comunidad. El término desarrollo de la comunidad se le atribuye al gobierno Inglés para designar el movimiento de promoción de la población en sus colonias, preparándolas para mejorar las condiciones de vida mediante la participación activa de la comunidad.

En Colombia, según Orlando Falls Borda citado por López *et al.* :

Fue en el Municipio de Chocontá Cundinamarca donde con el trabajo de la comunidad, en la realización de la obra de una escuela se tomó como base el trabajo comunitario y se proyectó en la mayoría de los Municipios de Colombia para la legalización de las Juntas de Acción Comunal. En 1.958 el gobierno de Alberto Lleras Restrepo con la ley 19 de 1.958 adoptó la Acción Comunal como política del Estado”⁸

⁸ LÓPEZ DE MESA, Beatriz Elena *et al.* La acción comunal entre la tradición, la modernidad y la democracia. Universidad de Antioquia. Antioquia : Federación comunal ISMAG, 1997. p.15.

Dentro del proceso histórico del movimiento comunal a partir de 1.958 hasta el presente existen 530 asociaciones, 29 federaciones y una confederación. Obtiene ante el Estado su derecho constitucional de inscribir candidatos a los cargos de elección popular. “Actualmente el movimiento comunal y comunitario de Colombia obtuvo 29 alcaldías a nivel nacional seis (6) diputados departamentales y aproximadamente unos 80 concejales en toda Colombia ganando un importante espacio político para beneficio de estas organizaciones”⁹

5.1.1 Las veedurías ciudadanas y el control social: en el Mundo. La historia de Roma recuerda uno de los primeros episodios de ejercicio de las Veedurías ciudadanas, a partir del sistema económico, social, esclavista y las condiciones infrahumanas con las que se subyugo a las personas. La comunidad hasta ese momento permisiva ideológicamente, despertó ante la injusticia social cometida por la clase gobernante y se reveló abandonado masivamente la ciudad.

La aristocracia se quedó sola, en estas condiciones se recurrió al Senador Menanio Agripa quien marchó a convencer a los fugados de la necesidad de su retorno.

Llegando al lugar del encuentro, Agripa usa un símil para convencer: compara al organismo humano con la sociedad, advirtiendo que la cabeza, que es la aristocracia, no puede vivir sin los miembros que eran la plebe y viceversa.

Los plebeyos expusieron su dolor social, la respuesta fué una concesión de un veedor ciudadano que para ese momento histórico recibió la denominación de “Tribuno de la Plebe”.

La historia recuerda con simpatía a los hermanos Tiberio y Cayo Graco por su ejemplar desempeño tribunicio. Los tribunos de la plebe obtuvieron conquistas grandiosas tales como la ley de trigos o lex frumentaria y otras más.

La institución tribunicia se convirtió en la piedra en el zapato del imperio razón por la cual será recordado por siempre el martirologio de los Graco, quienes murieron haciéndoles honor a la participación de la lucha por la participación popular. En este episodio que hemos recordado, se convirtió en la muestra de una constatación histórica que posteriormente se repetirá en todo el mundo y en muchas épocas.

La causalidad que empezó a descubrir este fenómeno radicaba en que, cuando las tradiciones sociales avanzan, llegan a un punto de rompimiento del esquema sociológico. En este instante se diseña una válvula de escape al estilo Menanio Agripa.

⁹ TREJO FREIRE, Pablo. Hacia un trabajo comunal con eficacia. Pasto : s.n. p. 16

“La Veeduría se convierte, por así decirlo, en la izquierda legalizada e institucional del propio vigilado, esta circunstancia previene un estallido violento pues aparece la válvula de escape por donde salen los gases de la paz”¹⁰

5.1.2 Organizaciones Sociales. En Colombia las organizaciones sociales han jugado un papel importante en el desarrollo de nuestros pueblos.

A través de la historia las organizaciones sociales han jugado un papel fundamental como interlocutores y canales de expresión de las demandas y necesidades de la comunidad ante el Estado, logrando así una serie de reivindicaciones sociales, económicas culturales, y políticas, mediante una amplia participación ciudadana y comunitaria.

Entre estas organizaciones están, los sindicatos que se orientan hacia la búsqueda del bienestar social, la justicia y la equidad de los trabajadores. La crisis política, el sectarismo y el clientelismo han impedido la práctica de liderazgo eficaz al interior de estas organizaciones sindicales¹¹

Como una forma de integración de la comunidad ante necesidades específicas y coyunturales surgen los movimientos cívicos.

? **Movimientos Cívicos.** “Este movimiento ha surgido en diferentes tiempos y espacios de la vida social, en relación con coyunturas económicas, políticas y culturales. En los países subdesarrollados, es muy significativa su labor y alcance en cuanto al mejoramiento de sus condiciones de existencia y la defensa de los derechos políticos y jurídicos”¹²

Los indígenas en el proceso histórico de Colombia han desempeñado un rol fundamental y decisivo para el proceso de cambio de sus comunidades.

¹⁰ TREJO FREIRE, Pablo. Documento veedurías ciudadanas. Pasto : Fundación la Minga, 1997. p. 2.

¹¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO DIGIDEC. Evolución de las organizaciones sociales en Colombia. En : Revista Organizaciones sociales y comunitarias. Bogotá No 1(1995); p. 39.

¹² LINARES, Cecilia y *et al.* La participación, solución o problema. Cuba : Centro de investigación de la cultura cubana Juan Marinillo, 1990. p.14.

? **Comunidades Indígenas.** “Con el nacimiento del concejo regional indígena del Cauca CRIC; en 1.971 y de la coordinadora nacional indígena en 1980 y posteriormente la organización nacional indígena Colombiana ONIC en 1.982, aumentó la presión por la identidad territorial, cultural y social”¹³

Las luchas indígenas encaminaron su acción hacia la creación de cabildos y concejos, rescate y recuperación de sus tierras, defensa de la identidad y autonomía indígena basándose en la ley 89 de 1.890.

Se logró una buena participación en la Asamblea Nacional Constituyente con Lorenzo Muelas- Guambiano y Francisco Rojas Birry - awá quienes obtuvieron grandes reivindicaciones sociales, económicas y culturales, plasmadas en la constitución del 91, permitiéndoles con esto ganar espacio político en concejos municipales, asambleas departamentales, alcaldías y gobernaciones, congreso y senado de la república.

Como una expresión popular frente a la irresponsabilidad del Estado, surgen los movimientos sociales para reivindicar el clamor popular.

? **Movimientos Sociales.** “Como grupo de reivindicaciones, han jugado un papel importante en el logro de objetivos de connotación social. Puede definirse como un intento colectivo de promover un interés común o de asegurar un objetivo compartido, mediante la acción colectiva en el exterior de la esfera de las instrucciones establecidas”¹⁴.

Las primeras reacciones populares se presentaron hacia 1.761 en San Gil Barichará, Charalá Sinacota, Mogotes (Santander). El 16 de marzo en el Socorro, Manuela Beltrán rompió el edicto oficial que anunciaban las medidas para la implantación de nuevos impuestos, la comunidad se lanzó a las calles a protestar por las medidas tomadas, varios sectores se unieron a la protesta.

La participación de los comuneros se caracterizó por ser el más grande levantamiento de masas en toda la época colonial en el país.

En la actualidad, la multiplicación de los movimientos sociales es correlativa a la multiplicación de las elites, en su fenómeno vinculado como causa, efecto a la vez, a la aceleración de la historia.

¹³ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Organización social y comunitaria. En : Revista Organización social y comunitaria. Bogotá No. 2 (1995); p.55.

¹⁴ GIDDENS, Op. cit., p. 659.

Según Santana, “los modernos movimientos sociales estaban cuestionando las tradicionales relaciones de los partidos políticos con la sociedad civil y con sus organizaciones”¹⁵.

Hoy en Colombia en algunas regiones, según Pedro Santana “En buena parte de estos movimientos se experimentan nuevas formas de ejercicio de la democracia al mismo tiempo están llamando a nuevas formas de relación no solo con el Estado sino también con los partidos políticos”¹⁶

Trejo, afirma que:

Los movimientos sociales en Colombia han surgido de acuerdo a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en las diversas regiones y subregiones del país. En algunas ocasiones han desplazado a la clase dirigente de los partidos políticos tradicionales, que por su incapacidad de gobernar no han cumplido con la inversión social dirigida hacia las comunidades. Estos movimientos sociales, se han convertido en los voceros directos de las comunidades y el gobierno central, llegando a concertar con ellas la inversión social en las comunidades, remplazando con estos a quienes a través de los votos se elige como representantes de las regiones y que no cumplen con lo contemplado en la Constitución Nacional¹⁷.

5.1.3 Organizaciones comunitarias en el municipio de Mallama. Las organizaciones comunitarias del municipio, han sido el motor impulsor para la defensa y reivindicación de sus derechos sociales en esta región.

? **Organización Comunitaria.** Según Agudelo Sedano:

Los ciudadanos se vinculan a una organización cuando encuentran en ella identidades en sus anhelos, aspiraciones o retos de vida. Una vez allí se acogen a las reglas de convivencia que hayan pactado colectivamente y participan de las decisiones que se toman.

¹⁵ SANTANA, Pedro. Movimientos sociales en Colombia. En : FORO NACIONAL POR COLOMBIA. (1º : 1986 : Bogotá). Memorias del 1 Foro Nacional por Colombia. Bogotá : s.n. 1986. p. 74.

¹⁶ SANTANA, Op. cit., p. 74.

¹⁷ TREJO FREIRE, Pablo. Los Movimientos Sociales y la y la reivindicación de la clase popular en el sur de Colombia. En : ENCUENTRO BOLIVARIANO DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA. (1º : 1998 : Quito, Ecuador). Memorias del 1 Encuentro de estudiantes de sociología. Quito, Ecuador : Universidad Central, 1998 p.

Tienen como objetivo promover los intereses tanto de sus miembros como del grupo social que representen.¹⁸

Después de este proceso histórico y el papel fundamental que han jugado las organizaciones sociales y comunitarias, nos ubicamos en el Municipio de Mallama, donde la participación de la comunidad en algunas coyunturas ha sido efectiva, se puede mencionar el papel realizado por las comunidades indígenas, campesinos, profesores y Juntas de Acción Comunal, en la movilización popular buscando reivindicaciones sociales, tales como: la pavimentación de la vía el Espino - Tumaco, que a traviesa gran parte del territorio de Mallama, obra que permaneció abandonada por parte del Estado Nacional por muchos años y gracias a la presión social finalmente se logró.

La ubicación del oleoducto Transandino, le ha permitido a la comunidad bgrar reivindicaciones populares a través de proyectos productivos y de inversión social como reinversión del Estado por medio de **ECOPETROL**.

El avance que ha tenido la comunidad indígena a través de la organización política y social, les ha permitido ganar espacios en la anterior y actual alcaldía, actualmente cinco concejales pertenecen al resguardo indígena de Mallama, quienes propenden por el desarrollo y bienestar social de sus comunidades.

En cuanto a organizaciones comunitarias, una de las más importantes a nivel de representatividad comunitaria son las Juntas de Acción Comunal. El Municipio cuenta con 29 juntas, distribuidas de la siguiente manera, 27 en el sector rural y 2 en el sector urbano. Actualmente su grado de organización es incipiente.

Estas organizaciones comunitarias han jugado un papel importante en el desarrollo de proyectos de infraestructura físico espacial conjuntamente con la alcaldía municipal, principalmente han aportado con el trabajo de las mingas.

“Desafortunadamente no se han realizado estudios sobre el proceso de liderazgo, grado de organización y participación comunitaria en el Municipio, situación limitante para el desarrollo de esta investigación”¹⁹.

¹⁸ AGUDELO SEDANO, Ricardo. Gestión interna de las organizaciones comunitarias. Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana, 1990. p. 12.

¹⁹ TREJO FREIRE, Pablo et al. Diagnóstico de las organizaciones comunitarias y relación con la alcaldía municipal de Mallama. Mallaza : s.n. 2002. p. 24.

5.2 MARCO SITUACIONAL

El Municipio de Mallama hace parte de la región occidental y del Pie De Monte costero del Pacífico, con una extensión aproximada de 626 km² limita al norte con el Municipio de Santa Cruz (Guachavés), por nororiente con el Municipio de Sapuyes, noroccidente con el Municipio de Ricaurte, por el sur oriente con el Municipio de Guachucal y por sur occidente con los Municipios de Cumbal y Ricaurte.

La mayor parte de su territorio es montañoso pero se encuentran algunas zonas planas al sur de la jurisdicción y en el valle de río Guabo. Dista de la ciudad de Pasto a 121 Km.

Según el censo del DANE en el año de 1.993 la población era de 12.052 habitantes, 796 en la cabecera municipal y 11.256 en el resto del Municipio y con proyección para el año 2.000, con una población de 1.330 habitantes en la cabecera municipal (9.6%) y 12.507 (90.4%) en el área rural para una densidad poblacional de 20.23 habitantes por KM² en la cabecera municipal y 169.9 habitantes por KM² en el resto del Municipio.

La población indígena de Mallama censada en 1.993 fue de 1.737 personas de las cuales 915 (52.7%) son hombres y 812 mujeres (47.3%) representando el 16.4% de la población total. Para el año 2.000 la población indígena es de 4.269 personas de las cuales el 50.8% son hombres y el 49.2% son mujeres representando el 30.9% del total de la población del Municipio. Por la situación y crisis social que vive el país y especialmente la región, la presencia de desplazados actualmente es mínima, fenómeno que hasta el momento no ha sido afectado en la densidad de población.

Los pisos térmicos que cubre el Municipio son: el calido con una extensión de 215 km² temperatura promedio de 18° c. clima frío con una extensión de 249 km², temperatura promedio de 12° c. páramo con una extensión de 156 km², temperatura promedio de 4° c.

El Municipio hace parte de la cuenca del río Mira y pertenece a la cuenca del río Telembi. Se considera privilegiado por poseer áreas naturales. Identificadas como patrimonio nacional, estas áreas corresponden a la subcuenca de los ríos Gualcalá, y micro cuenca del río Miraflores además le suma importancia el hecho de estar ubicado estratégicamente en la vía a la costa pacífica, lo que lo convierte en una fuente potencial de desarrollo.

Actualmente el Municipio esta dividido en 6 corregimientos y 29 veredas:

- Chucunes: Chucunes, arenal, dos ríos.
- San Miguel: Providencia, San Miguel, Piluales, Curcuel y Gualcala.
- Pususquer: Pususquer, Anda Lucia y Cabuyal.
- Corregimiento especial: el Rosal, Arco, Carmelo, Piedrancha, Cuataquer y Betania.
- El guabo: el Guabo, San Jorge, Paramillo, El Verde.
- Chambu: Chambu, Pueblo viejo, Guaices, Tercan.
- Puspued: Puspued, Mallama, La Oscurana.

La economía del Municipio se sustenta en la agricultura, se caracteriza por ser minifundista y con baja tecnología. Los principales productos son: caña panelera, fique, plátano, café, frijol, papa, maíz y amapola. La actividad pecuaria esta orientada principalmente por el ganado bovino, especies menores (porcicultura, cuyes, conejos, aves) en menor escala ovinos, caprinos y piscicultura, el Municipio posee un gran potencial maderero y faunístico en vía de extinción.

Gran extensión del territorio del Municipio está atravesado por el oleoducto trasandino, el mismo que desde Orito Putumayo transporta diariamente grandes cantidades de toneladas de petróleo crudo, que desembocan en el puerto de Tumaco y de allí se exportan a países industrializados donde se procesan y se importan nuevamente a Colombia a precios totalmente elevados, sin que los habitantes del Municipio se vean beneficiados social y económicamente por la explotación de nuestros recursos naturales.

Se han descrito aspectos importantes sobre el Municipio de Mallama, retomados del plan de desarrollo 2001-2003 y de datos obtenidos por información directa de la comunidad, en su estructura dinámica social, política, económica y cultural. Siendo importante analizar la dinámica que estas organizaciones tienen.

Referente a la organización comunitaria se cuentan con Juntas de Acción Comunal, Madres Comunitarias, Organizaciones Campesinas, Indígenas, Grupos Asociativos, Organizaciones de Mujeres, Grupos Juveniles, Organizaciones Parroquiales, etc.

Cuadro 1. Organizaciones comunitarias participantes

ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE
Juntas de Acción Comunal	41.5%
Indígenas	12.3%
Madres comunitarias	9.2%
Mujeres	7.6%
Grupos Asociativos	7.6%
Profesores	6.1%
Estudiantes	4.6%
Concejales	3%
Funcionarios	3%

Estas organizaciones representan un gran potencial que se puede convertir en fortaleza, si se emprende un proceso coherente de capacitación y formación ciudadana y comunitaria a partir de la representatividad y el interés que los líderes, dirigentes y representantes han demostrado por ser parte activa en el desarrollo del Municipio.

5.3 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Hoyos afirma que:

El hombre es artífice de la historia, la actividad humana se convierte en actividad histórica, cuando los hombres se organizan, cuando su conducta se orienta a un objetivo común determinado.

No se trata únicamente de buscar la participación de la comunidad para que se validen una serie de conocimientos o descubrimientos científicos. Se tiene implícita o explícitamente el juicio valorativo de que una sociedad que dispone de los medios técnicos para responder a las necesidades fundamentales de sus miembros y capacitarlos para su vida mas humana si no lo logra efectivamente no merecen el nombre de sociedad, ni podrá a la larga subsistir.²⁰

La historia ha corroborado que la génesis de los procesos participativos son por lo general problemas sociales que afectan directamente a un grupo de personas, quines se proponen resolverlos bajo su propia responsabilidad. Los movimientos sociales, las minorías étnicas campesinas, comunales son algunos ejemplos.

²⁰ HOYOS, Guillermo. La I.A.P. en Colombia. En : TALLER NACIONAL DE EXPERIENCIAS Y DISCUSIÓN Y ORIENTACIONES SOBRE I.A.P. EN COLOMBIA. (1° : 1985 : Bogotá) Ponencia sobre 1° Taller nacional de experiencias y discusión y orientaciones sobre I.A.P. en Colombia. Bogota : s.n. 1985. p. 12

El concepto de participación a través de la organización comunitaria y ciudadana, ha sido tratado un sin número de veces en la literatura en relación con cierta forma de democracia política y como eje fundamental para el desarrollo de la sociedad. Ante todo la participación debe ser una concepción integral de comportamiento de la sociedad y de la gestión pública.

“Es el proceso vivo de una comunidad que se organiza para tomar parte activa en el manejo de los asuntos que le conciernen.

La participación se debe concebir en términos políticos en el sentido de generar poder, adquirir capacidad y fuerza en la interlocución con el Estado”²¹.

Como práctica política es calificada como un ejercicio de democracia que brinda la oportunidad de hacer realidad derechos formales “es una etapa de democracia que mejora la fase anterior de representación”²².

Las diferentes conceptualizaciones sobre participación, coinciden en reconocer la importancia de ese proceso para el desarrollo social, económico, cultural y político de las poblaciones, la voluntariedad, la persuasión, el convencimiento, la capacidad de apoyo. La movilización de la comunidad hacia los programas de desarrollo son elementos importantes e indispensables que llevan a plantear que “participación en un sentido más amplio significa, sensibilizar a la población y de ese modo aumentar la receptividad y capacidad para reaccionar ante los programas de desarrollo, así como adelantar las iniciativas locales”²³.

La participación se debe entender como proceso e instrumento que se construye día a día, no basta con decretarla.

Como proceso permite construir democracia y la manera más viable para lograrlo es a través de un trabajo de equipo gobiernos local-organización social y comunitario e interlocutores.

Los resultados en ocasiones no han sido benéficos, pero si se ha obtenido un grado considerable de conciencia, ante la necesidad de trabajar en conjunto “Estado comunidad, investigadores y profesionales comprometidos”²⁴.

²¹ MONCAYO M, Rocío. Escuela de líderes. Participación ciudadana y comunitaria. Pasto : s.n. 1998. p. 30.

²² SANCHEZ Alonso, Op. cit., p. 75.

²³ LINARES, Cecilia et al, Op. cit., p. 102.

²⁴ MATUS Carlos. Op. cit., p. 54

Para hacerla efectiva, además del trabajo de equipo que pone en práctica los canales establecidos es además necesario crear condiciones para su realización como:

La información sobre los mecanismos de participación, una capacitación continua y procesual y las condiciones sociales que permiten acceder a las comunidades, a esos espacios de participación de tal forma que la población desarrolle procesos de toma de decisiones que permita presentar iniciativas, concertar, negociar, gestionar, fiscalizar y controlar.

La participación comunitaria permite que las comunidades organizadas derroten el clientelismo, que el autoritarismo de los gobernantes, líderes y otros sean remplazados por el consenso, la pluralidad y la concertación, que los intereses individuales, partidistas sean remplazados por intereses colectivos.

Permite la creación de espacios y procesos educativos para la construcción y desarrollo de una cultura democrática.

Para cumplir este objetivo se habla de cuatro niveles de participación: tomado del trabajo de Guillermo Cardona Moreno y Pablo Trejo Freire, 1996, quienes abordan las diferentes formas de participación así:

✍ Participación concepto conocimiento, idea o razón.

✍ Participación decisión

✍ Participación gestión

✍ Participación control

? **Participación Concepto.** Siendo que lo primero en toda acción racional es el conocimiento, la idea o la comprensión o la razón, podemos decir que el primer nivel de participación es la participación concepto, idea, conocimiento o comprensión

? **Participación Decisión.** Un segundo nivel, puede ser la participación decisión. Una vez se piensa y se planea.

? **Participación Gestión.** Esta se refiere a la participación de los ciudadanos en la elaboración de presupuestos y ejecución de recursos.

? **Participación Control.** “Resulta incompleta una disertación sobre CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA, sin los niveles anteriores de participación”²⁵.

En cuanto a los tipos de participación están la participación social y comunitaria. La participación social se refiere al agrupamiento de personas en diferentes organizaciones para la defensa de sus intereses. Se configura así un tejido social que puede generar otras formas de participación especialmente en lo público.

La participación comunitaria está encaminada a la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas, contribuye en gran medida al desarrollo comunitario de la región, puede contar o no con la presencia del Estado.

La participación ciudadana permite la intervención de los ciudadanos en lo público, en función de intereses sociales de carácter particular como ejemplo de ella se tiene las Juntas de Acción Comunal, ley 142 julio 11 de 1994.

La participación política a través de los cuales los ciudadanos pueden:

- ✍ Elegir y ser elegidos.
- ✍ Formar parte en plebiscitos, elecciones, referendos, consultas populares y otras.
- ✍ Construir partidos y movimientos políticos.
- ✍ Revocar el mandato de los elegidos.
- ✍ Tomar iniciativa en las corporaciones públicas.
- ✍ Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución Política y las leyes.

“Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles”²⁶.

Además “la Constitución ampara las organizaciones comunitarias como las formas válidas para hacer efectiva la participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública. Permite ver a la comunidad como población objetivo a cuyo servicio está el Estado.

²⁵ CARDONA MORENO, Guillermo y TREJO FREYRE, Pablo. Cómo va la participación en Colombia. Bogotá : Federación comunal de Nariño, 1996. p. 25, 29-30.

²⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución política de Colombia, Op. cit, p. 7.

Este hecho marca un cambio radical en la relación Estado – comunidad”²⁷.

La intención es válida y fructífera en la medida que se cualifiquen y fortalezcan las organizaciones comunitarias como solución estratégica a una problemática de marginalidad y atraso de los Municipios.

Entre otras organizaciones, la Acción Comunal ha jugado un papel fundamental en la historia como canalizadora de las fuerzas vivas de la comunidad.

A través de estas organizaciones se han logrado cristalizar proyectos prioritarios con base en necesidades sentidas por las comunidades y con el trabajo mancomunado de los moradores de un espacio determinado.

Con el trabajo y las luchas constantes de los comunales, se ha obtenido un avance en el logro de principios de participación, equidad y reconocimiento de los ciudadanos, son principios que permiten procesualmente acabar con el enfoque tradicional paternalista por parte del Estado y la actitud pasiva y mendicante por parte de estas organizaciones cuyo objetivo estaba reducido a la solicitud de favores y prebendas a funcionarios públicos y políticos, poniendo en riesgo su integridad, objetivos y libertad de acción.

Por la importancia que ha logrado la Acción Comunal, se vio la necesidad de que estas organizaciones se interrelacionaran institucionalmente para lograr aun más fuerza en los destinos del Municipio.

Por esa razón “a partir de 1973 se crean las Asociaciones Municipales de Juntas en las cuales las Autoridades Municipales han tenido un legítimo interlocutor, actualmente existen 530 Asociaciones Municipales en todo el país”²⁸.

“La lucha comunitaria continúa para que los espacios de participación de la Comunidad se hagan día a día más efectivos”²⁹.

Para hacer efectiva la fiscalización, control y vigilancia de la gestión pública se adoptaron como instrumento fundamental; las Veedurías ciudadanas como mecanismo que permitan construir más y mejores relaciones con el Estado, se constituye en un requisito determinante para combatir la corrupción, la Constitución Política del 91, creó mecanismos de participación ciudadana y

²⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Plan comunal en acción. Bogotá : DIGIDEC, 1991. p. 19.

²⁸ TREJO FREIRE, Pablo, Hacia un trabajo comunal con eficacia, Op. cit., p. 24.

²⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Plan comunal en acción, Op. cit., p.17.

Comunitaria como integrante principal de su espíritu popular, igualmente el ejercicio ciudadano del control fiscal y la inversión pública.

“Son también un instrumento fundamental para la construcción de una nueva ética pública, que cimiente la transparencia y la concertación, como ejes de la gestión pública y el buen Gobierno”³⁰.

Son experiencias que han demostrado cierta autonomía en relación con los poderes políticos, económicos y culturales, su vinculación con los mismos en distintos casos es de cooperación, indiferencia o contradicción. Esas acciones son precedidas por la necesidad y por ende por una situación conflictiva y presionante que necesita solución, donde deben tenerse en cuenta las estructuras de los sujetos individuales en sus íntervinculaciones naturales, en sus construcciones colectivas como espacios de unión, solidaridad y creatividad, pero también de discordias, peleas y resentimientos.

Así para que la participación sea un proceso tangible, no únicamente se debe hacer relación a la toma de decisiones, es necesario además, tener en cuenta su dinámica interna, en cuanto proceso que toma al hombre en un mundo de interrelaciones, tiene una indiscutible dimensión, política como practica de acceso al poder, principalmente de los grupos marginados de las políticas gubernamentales.

Debe entonces desencadenar en una verdadera toma de decisiones, lo que significa formar parte activa y tener voz directa en la determinación de los problemas, prácticas políticas y acciones que involucran la vida de una comunidad.

“Se orienta a la búsqueda de una expresión política en la que se supera la diferencia entre dirigentes y masas y que posibilite al hombre convertirse en sujeto de su propio cambio, dentro de procesos autogestionarios que evite que tanto la producción como el consumo se conviertan en medios de sometimiento y alineación”³¹.

? **Democracia Participativa:** En Colombia, la ganancia más importante que se puede registrar en los últimos treinta años es sin duda la democracia participativa.

³⁰ TREJO FREYRE, Pablo *et al.* Taller de capacitación en la implementación de Veedurías ciudadanas. En : SEMINARIO SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. (1º : 1996 : Pasto). Ponencia sobre mecanismos de participación ciudadana. Pasto : s.n. 1996 p.

³¹ LINARES. Op. cit., p. 68

En otros tiempos el término era considerado como herejía que amenazaba la democracia representativa.

“Hoy la práctica ha enseñado que la democracia representativa depurada, la democracia participativa y la democracia directa materializada en las iniciativas elegidas y los cabildos abiertos pueden ser complementarias”³².

La democracia participativa se refiere al conjunto de derechos y formas de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, fundados en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad.

Según Webber, la democracia participativa es imposible como gobierno regular en las sociedades a gran escala, Esto no es solo por la razón indiscutible de que millones de personas no pueden reunirse establemente para adoptar decisiones políticas, si no por que el funcionamiento de una sociedad compleja demanda conocimiento técnico.

“La democracia participativa solo puede funcionar en pequeñas organizaciones en las cuales las tareas a realizar son bastantes sencillas y lineales”³³.

Para esta práctica se debe tener en cuenta que en las comunidades se perciben limitaciones y dificultades que giran en torno a aspectos como: insuficiente conocimiento de los derechos fundamentales en general de la Constitución, esto especialmente en sectores marginados de la población, no existe una adecuada conciencia ciudadana y de compromiso social, se han perdido principios morales éticos y de valores socioculturales y políticos.

Este desconocimiento se manifiesta en la pérdida de espacio y oportunidades de una real participación democrática.

Según Webber, tienen que darse dos condiciones para que los sistemas democráticos posean cierto grado de eficiencia:

Primero deben existir partidos que representen intereses diferentes y tengan distintas perspectivas. Rechaza la idea de que los sistemas de partido único puedan ser democráticos de una manera significativa.

En segundo lugar, debe haber líderes políticos que tengan la imaginación y el vigor necesarios para escapar de la burocracia.

³² FORERO PINEDA, Clemente et al. Planeación participativa “estrategia de paz”. s. p. i. p. 14.

³³ GIDDENS, Op. cit. p. 971

“Acentúa la importancia del liderazgo en la democracia, valora más la democracia multipartido por la calidad de liderazgo que genera, que por la participación de las masas en la política”³⁴.

Como la democracia directa es un mecanismo excepcional la salida fácil ha sido la representación, la cual se desgasta por acción u omisión de los representantes por desvirtuación de liderazgo etc. Se tiende hacia la democracia participativa en la que primarían los mecanismos de democracia directa, referendo, plebiscito preferidos por las dictaduras, su manipulación y coyunturalidad. Todavía nos es evidente que sean mecanismos mejores que la representación en cámaras y por niveles territoriales.

Los excluidos, marginados, abstencionista son el mayor problema de la democracia por su no participación en el sistema político. Generalmente coinciden con los marginados del subsistema económico, educativo y de ingreso, lo que pone en tela de juicio tanto la participación como la representatividad y la capacidad de mayorías y minorías.

“La esencia de la democracia es la contraposición entre gobierno y oposición. Lo más importante para el gobierno es respetar los derechos de la oposición. Sin opción libre y actuante no se da la democracia real”³⁵.

La prolongación del liderazgo político en las democracias no solo se evita por las elecciones y periodos de los gobernantes, existen otras fuerzas que se perpetúan a pesar de las elecciones y periodos entre ellas, partidos, grupo de terratenientes, detenedores del poder económico, regional, local, nacional, o multinacional, familias políticas, grupos regionales, son perjudiciales a la democracia

Cuando no se busca el bien común sino unos objetivos particulares.

El liderazgo debe entenderse como una práctica que impulsa el desarrollo local, generando mayor capacidad de gestión, teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales:

- ✍ Orientación hacia el objetivo común determinado.
- ✍ Capacitación.
- ✍ Preocupación.
- ✍ Seguimiento al proceso.

³⁴ GIDDENS, Op. cit., p. 340.

³⁵ INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN. Gobernabilidad democrática, el proyecto Colombiano. Santa fe de Bogota : s.n. p. 10.

En la historia moderna la democracia se ha visto como un anhelo colectivo de lograr una mejor calidad de vida, mediante la solución de problemas sociales, el reto de las instituciones es además preocuparse por los desplazados por la violencia quienes buscan obtener una identidad como ciudadanos, identidad que han perdido o que no han tenido, incorporar los nuevos sectores producto de la modernización sino nuevos sectores de identidades diversas y grandes grupos de población que no pertenecen al sector formal de trabajo.

La práctica de la democracia debe orientar al desencadenamiento de procesos participativos de la comunidad en la planeación del desarrollo de Municipio.

? **La Organización Social y Comunitaria.** Durkheim plantea “como factor principal de civilización, la interacción social, es decir la mutua influencia de las personas en las relaciones humanas. La densidad moral motor de desarrollo de la sociedades y fuentes de civilización es en realidad el resultado de una multiplicidad de interacciones, de una intensificación de la influencia recíproca de las personas”³⁶.

?

Las personas interactúan sobre unos objetivos que vinculan conjuntamente a los participantes en una unidad distinta con una identidad social global, llevando a generar bases para la organización como elemento dinámico de la participación dentro de los procesos de desarrollo. Implica actuar sobre una base orgánica con espacio favorable para preparar a la comunidad a la defensa de unos intereses comunes.

“La mayoría de sistemas sociales en el mundo tradicional, se desarrollaron durante largo tiempo como resultado de la costumbre y hábito. En el mundo preindustrial las familias proveían la mayoría de las necesidades. En la sociedad moderna se percibe mucho más la interdependencia por tanto mayor coordinación de actividades y recursos que las organizaciones proporcionan”³⁷.

Entonces la organización se percibe como una condición básica para que la participación sea efectiva. En los momentos más difíciles de la especie humana, solamente la actividad consiente y organizada ha garantizado la supervivencia de las comunidades y de los pueblos. A esta premisa cabe agregar lo que plantea Carlos Santamaría “las potencialidades del hombre son una factor que de ser tomado en cuenta puede contribuir significativamente al rumbo que se espera en esta sociedad: ante una crisis evidente producto de una comunidad nacional

³⁶ DURKHEIM, Op. cit., p. 244.

³⁷ GIDDENS, Sociología, Op. cit., p. 307

resquebrajada, lo comunitario es una alternativa renovadora de esperanza cierta.”³⁸

? **El Liderazgo en la Organización.** “En la mayoría de los sistemas de actividad común, en una determinada etapa del desarrollo de la organización surge el papel de líder. “el líder nace y se hace en la medida en que piense y actúe críticamente frente a los procesos socio históricos en que le corresponde vivir, realizar su existencia”³⁹.

En el transcurso de la historia los líderes han jugado papeles relevantes para el desarrollo de los pueblos, sus funciones han estado determinadas no tanto por sus cualidades personales, sino por las necesidades de las comunidades en un sistema social, económico, cultural y político determinado.

La misión del líder en las diferentes organizaciones comunitarias y sociales que es trascender a su propia existencia y edificar un mundo mejor y sin fronteras, se ha visto atropellado dentro de un Estado que se ha venido construyendo a través de nuestra historia, en un proceso conflictivo, convirtiéndolo en un Estado precario. Este tipo de presencia estatal precaria o excluyente obedece a la escasa diferenciación entre los ámbitos público y privado y a la fragmentación del poder en numerosas instancias.

El poder político que posee los jefes locales y regionales es legitimado por una especie de delegación formal de poder por parte del Estado central que perpetua el poder existente.

Aún no se ha logrado consolidar un Estado moderno por encima de los ámbitos del poder tradicional y de los intereses gremiales, es así como surgen nuevos sectores sociales que intentan suplir las carencias del Estado: movimientos guerrilleros, narcotráfico, paramilitares. En muchas regiones aparecen movimientos cívicos y sociales que expresan lazos de solidaridad y cohesión, surgen allí nuevos tipos de liderazgo local que compiten con los gamonales tradicionales.

Este nuevo poder local expresado en diversas formas, no suele ser reconocido por el Estado Nacional y menos por los grupos tradicionales.

³⁸ SANTAMARIA, Carlos. Sociología del desarrollo comunitario. Pasto : Graficolor, 1996. p. 21.

³⁹ ROA, SUARES Hernando. Temas políticos contemporáneos. Bogotá : ESAP, 2000. p. 204.

“La democracia se ve afectada cuando los derechos son ejercidos por una minoría sin tener en cuenta al líder como potencial que de ser cualificado podrá convertirse en representante de las bases de una realidad vivencias, experiencias y praxis social”⁴⁰

El líder es el resultado de un proceso histórico global y por tanto los esfuerzos por simplificar y tipificar su problemática, sin tener en cuenta la realidad dentro de la cual surge, son trabajos que conduce a resultados parciales y deficientes. “el proceso de liderazgo debe ser visto como parte de la dinámica del conflicto social, de la estructura del Estado y del poder de la organización de los partidos y movimientos políticos y sociales, de los procesos electorales, por cuanto poco es el liderazgo sino esta vinculado a procesos colectivos”⁴¹

5.4 MARCO LEGAL

La historia ha corroborado que en los procesos participativos se han dado una serie de falencias, debido a la forma como se ha asumido la participación frente a la comunidad. “ todos los canales y espacios de participación consagrados en la constitución y las leyes no se difunden suficientemente por las instancias encargadas de la educación formal y no formal, la organización y el desarrollo comunitario, las políticas, programas y recursos destinados a promover la participación ciudadana son escasas y en muchos casos apenas simbólicos”.⁴²

Desde una perspectiva sociológica, la comunidad debe comprender, entender y vivir la participación, se debe estimular los procesos participativos, dentro de una sociedad que escasamente posee organizaciones fuertes que la representen.

En nuestro país se ha dado una serie de transformaciones especialmente a nivel político que apuntan a fortalecer la democracia. Esas transformaciones se dirigen a dos aspectos fundamentales: por un lado, a la democratización del régimen político y del Estado, y por otro lado a la ampliación de los derechos de los ciudadanos.

Se puede ver que antes de la promulgación de la reforma municipal de la ley 11 de 1.986 y la constitución del 91, las experiencias de participación institucional fueron escasas, hasta que en 1.986, etapa definitiva, en la historia de la participación democrática, se aprobó la reforma municipal que comprende dos

⁴⁰ DE ROUX, Francisco. Conflicto social y violencia en Colombia. Bogotá : zeta periodismo, 1992. p. 25.

⁴¹ ROA SUARES, Op. cit., p. 204.

⁴² TORO ZULUAGA, Germán. Manual de Participación Ciudadana, 2 ed. Pereira : Papiro, 1999. p. 14.

tipos de normas: la primera se refiere al elección popular de alcaldes, la transferencia de recursos a los Municipios y la asignación de competencias a estos últimos.

La segunda se refiere a las normas de carácter potestativo que requieren de la voluntad de las autoridades para reglamentarlas y darles aplicación.

En nuestro país, todas las leyes que se han promulgado y las que están por reglamentarse tienen como eje fundamental la participación y de hecho la constitución del 91, lo plantea como uno de los principios fundamentales de nuestra democracia, es así que la incorpora en no menos de 55 artículos. En sus artículos 1 y 2 se determina que **“COLOMBIA ES UNA REPUBLICA UNITARIA Y PARTICIPATIVA** y que el fin del Estado es el de facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan”⁴³.

En la Constitución tenemos un conjunto de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Por un lado, los mecanismos de participación política, ley 134 del 31 de mayo del 94, la cual regula la iniciativa popular, legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular nacional, departamental, distrital, municipal y local, la revocatoria del mandato, el plebiscito, y el cabildo abierto.

“Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles”⁴⁴.

Por otro lado el artículo 103 en su párrafo 2 plantea:

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad pública no gubernamentales sin detrimento de su autonomía con el objeto de que construyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación control y vigilancia de la gestión pública que se establezca⁴⁵

⁴³ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución política de Colombia, Op. cit., p. 11 – 12.

⁴⁴ TORO ZULUAGA, Op, cit., p.35.

⁴⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución política de Colombia, Op. cit., p.39.

“Como un instrumento de participación y una forma de organización comunitaria, se impulsaron las asociaciones de J.A.C. acorde a los decretos 1930 del 79, 2027 del 87 y 300 del 97 sobre la legislación comunal”⁴⁶.

? **Artículo 40.** “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en “la conformación, y control del poder político”⁴⁷.

? **EL artículo 103.** Plantea que el “Estado contribuirá a que las organizaciones sociales tengan representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”⁴⁸. Allí se plantean los elementos fundamentales para el ejercicio de la Veeduría en diferentes ámbitos como servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, plantación entre otros:

Por otra parte, la ley 134 de mayo del 94 plantea que las organizaciones civiles pueden conformar comités o juntas de Veedurías que van a fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios públicos, la gestión y los resultados.

Dentro de los derechos se encuentra el de fiscalización como un proceso de participación, de intervención de los ciudadanos y organizaciones para ejercer control y vigilar el funcionamiento de los entes gubernamentales.

La fiscalización da cuenta entonces del fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, tiene su expresión más inmediata en un espacio muy concreto: El Municipio donde se vive, se siente las carencias, los problemas cotidianos.

En la Constitución Nacional existen dos artículos, el artículo 270 que señala “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permiten vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”⁴⁹.

⁴⁶ GOBERNACIÓN DEL QUINDIO. Secretaría de gobierno departamental. La justicia comunal. Armenia : Dirección de desarrollo político y comunitario, 1996. p. 20.

⁴⁷ GOBERNACIÓN DEL QUINDIO. Veeduría ciudadana y comunitaria para el control de la gestión pública. Armenia : Centro Oriente, 1996. p. 37.

⁴⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución política de Colombia, Op. cit., p. 39.

⁴⁹ Ibid., p. 104.

? **Artículo 318.** “Impone como una de las funciones de las juntas administradoras locales la vigilancia y el control de la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos”⁵⁰.

? **Artículo 92.** “Ratifica la potestad de las personas natural o jurídica para solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivada de la conducta de las autoridades públicas”⁵¹.

? **Artículo 369.** “Prescribe que la ley determinara los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas que presten servicios públicos domiciliarios”⁵².

Frente a la gestión pública en la ley 136, el Art. 167 plantea que cualquier acto administrativo está sujeto al seguimiento y a la fiscalización y los organismos encargados de ejercer dichas funciones son la contraloría y personería, quienes además tienen la obligación de vincular a la comunidad para que ejerza un seguimiento y fiscalización a la labor de las entidades.

Para fortalecer esas relaciones Estado - Comunidad, tiene que darse un proceso de organización, de conciencia, de conocimiento y capacidad de análisis y una actitud positiva y propositiva.

En la ley 850 de Noviembre 18 de 2.003 por la cual reglamentan las Veedurías ciudadanas encontramos:

? **Artículo 1.** Se entiende por Veeduría ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades: administrativas, políticas, judiciales, electorales, y legislativas, así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la presentación de un servicio público.

Dicha vigilancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la ley 134 de 1.994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial se empleen los recursos públicos con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

⁵⁰ Ibid., p. 215.

⁵¹ Ibid., p. 30.

⁵² Ibid., p. 247.

Según el Ministerio del Interior:

Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto contrato o de la presentación de un servicio público, deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano desde una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerzan la vigilancia correspondiente⁵³.

El ejercicio y el control social es un derecho y además un deber de todo ciudadano. El control social es el fruto de una cultura de fiscalización, de apropiación de lo público, de prevención y proposición.

Es un proceso de enseñanza aprendizaje de hábitos y costumbres para llegar a adquirir esa cultura de fiscalización y control.

⁵³ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Mecanismos de participación ciudadana. Ley 134 mayo 31 de 1994. Ley 850 de noviembre 18 de 2003. veeduría ciudadana. Bogotá : Unión P, 1994 p. 70.

6. METODOLOGIA

6.1 ENFOQUE

La investigación se desarrolló mediante la aplicación de la metodología de investigación acción participativa, I.A.P., por cuanto promueve la participación activa de los líderes dirigentes e integrantes de las diferentes organizaciones comunitarias y como plantea Orlando Falls Borda, con base en “el conocimiento práctico, vital, empírico que le ha permitido sobrevivir, interpretar, crear, producir y trabajar por siglos con medios directos naturales”⁵⁴ creará las condiciones para el rescate y fortalecimiento del liderazgo de estas organizaciones apuntando hacia el acercamiento y concertación de la comunidad con el Municipio a través de políticas coherentes, que permitan crear un modelo de comunidad participativa y democrática.

6.2 POBLACIÓN

La investigación se dirigió a los líderes dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias existentes en el Municipio, sector urbano y rural a algunos integrantes de la administración municipal que tengan vínculos directos con las organizaciones comunitarias. Cabe mencionar que es una población que pertenece a organizaciones comunitarias con limitantes en su estructura organizacional.

6.3 INSTRUMENTOS

Los instrumentos de la metodología I.A.P. facilitaron la integración con la comunidad para recuperar su identidad cultural y proceso comunitario y así generar las condiciones para que los líderes, dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias sean los principales actores sociales activos, en el proceso de desarrollo social en su municipio.

Instrumentos a emplear:

✍ Observación directa

✍ Entrevistas

⁵⁴ FALS BORDA, Orlando. Taller sobre la I.A.P. en Colombia. En : TALLER NACIONAL DE EXPERIENCIAS, DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA I.A.P. EN COLOMBIA (1º : 1985 : Bogotá) Ponencia sobre I.A.P. en Colombia. Bogotá : 1985. p. 88.

- ✍ Encuestas
- ✍ Talleres de capacitación
- ✍ Audiovisuales
- ✍ Socialización de la investigación

6.4 FASES

6.4.1 Fase A) De conocimiento y sensibilización. Para lograr un mayor acercamiento a la realidad, sobre la cual se trabajó, se recogió información acerca de los cinco corregimientos del Municipio. Se consultaron documentos como el Diagnóstico de las Organizaciones Comunitarias en el Municipio y la relación con la Alcaldía Municipal, Plan de Desarrollo 2001 - 2003, programas de gobierno y diferentes documentos de apoyo.

Para la información primaria se contactó a líderes, dirigentes e integrantes de diferentes organizaciones comunitarias, funcionarios que tienen relación directa con la comunidad como Alcalde, Secretario de UMATA, Director del Centro de Salud, logrando motivación y sensibilización para la participación en el proceso.

6.4.2 Fase B) Desarrollo de la capacitación. Previa planeación con los líderes, dirigentes de las organizaciones comunitarias y funcionarios de la administración municipal, se desarrolló un taller de capacitación por corregimiento, teniendo en cuenta:

- ? Características de los grupos
- ? Temática a desarrollar
- ? Participación de la comunidad.

✍ **Características de los grupos.** Los grupos participantes se conformaron teniendo en cuenta a líderes, dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias, campesinos, indígenas, magisterio, grupos asociativos especialmente directivos de las Juntas de Acción Comunal.

✍ **Temática a desarrollar**

- ✍ Participación: conquista histórica del pueblo colombiano.
- ✍ Organización comunitaria

☞ Proceso histórico de las Juntas de Acción Comunal en Colombia

☞ Presupuesto Municipal

☞ Veedurías ciudadanas

☞ **Participación de la comunidad**

6.4.3 Fase C) Creación y fortalecimiento de espacios de participación mediante la:

☞ Reestructuración de la Asociación de Juntas Comunales.

☞ La conformación del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana.

☞ Participación en la elaboración del Presupuesto Municipal 2002 – 2003, como parte del proceso emprendido con la capacitación, brinda a los actores sociales la oportunidad de ejercitarse en la intervención de los procesos de toma de decisiones en el marco del gobierno municipal.

6.4.4 Fase D). Evaluación permanente en todo el proceso que busca reflexionar sobre los hechos que se están presentando. Experiencia y proceso que se sistematizó en el informe final.

6.4.5 Informe Final. Recopila toda la información obtenida, desarrollo y resultados de la capacitación con la consolidación de la Asociación y Comité Municipal de Veeduría Ciudadana, participación directa en la elaboración del Presupuesto Municipal 2002 – 2003, análisis, resultados y conclusiones de la pasantía.

6.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta que el desarrollo de la pasantía está dentro de los parámetros de la I.A.P. y más concretamente, ubicados en la realidad de los habitantes de Mallama, se adoptaron las siguientes técnicas:

☞ Recuperación de la historia a través del saber popular que permitió obtener elementos valiosos en lo que se refiere a las formas como se han venido gestando las organizaciones comunitarias y su participación en determinado grado dentro del marco del Gobierno Municipal.

☞ Entrevistas abiertas, permitiendo que los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias, manifestaran su sentir y actuar en un Municipio donde se ha considerado como problema la falta de apoyo y por tanto, el actual grado en el que se encuentran las organizaciones comunitarias.

✍ **Observación directa.** Técnica importante que permite al investigador, un acercamiento e inserción en la realidad de la comunidad, específicamente en el comportamiento de las personas inmersas en el proceso.

✍ **Talleres participativos.** Partiendo de la problemática y la concertación con la comunidad.

Son técnicas que permiten brindar los medios y elementos necesarios a los actores sociales para ir creando espacios en la toma de decisiones que los afecta.

✍ **Dinámica grupal.** Apoyada en técnicas como trabajos en grupo, lluvia de ideas, utilización de material audiovisual (cartelera, papelógrafo o tablero, según el tema), sociodramas, material impreso (módulos que contienen los temas de capacitación recibida).

✍ **Socialización del proceso de capacitación y resultados.**

***Para las técnicas empleadas, se tomo como guía las memoria de ponencia presentadas en el taller de I.A.P.⁵⁵**

6.6 RECURSOS

✍ **Humanos.** Es importante destacar la participación del Alcalde en la motivación hacia la comunidad, para la participación en el proceso de capacitación, e invitación a tomar parte en las decisiones de la Administración Municipal, que beneficien a los habitantes de los corregimientos. Participaron funcionarios como Jefe de obras, Secretario de Gobierno, UMATA, concejales del municipio, estudiantes del Colegio Municipal de Mallama, líderes, dirigentes de organizaciones comunitarias e integrantes de las veintinueve veredas que conforman los seis corregimientos, asesor Universidad de Nariño y pasante.

✍ **Apoyo Didáctico**

- Módulos con el contenido de la temática
- Computador
- Oficina
- Papelería

⁵⁵ HOYOS, Op. cit., p. 12-13

- Infraestructura física para el desarrollo de los talleres de capacitación en cada corregimiento

 **Institucionales**

- Universidad de Nariño
- Administración Municipal de Mallama

7. PLAN DE ACCION

El trabajo “CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DIRIGIDA A LÍDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, se desarrolló partiendo de la metodología I.A.P. (Investigación Acción Participativa), hacia la motivación y estímulo de las comunidades en verdaderos procesos participativos democráticos, previo conocimiento de la región a través del estudio con las organizaciones comunitarias y conjuntamente con la administración municipal, los líderes y dirigentes de estas organizaciones se elaboró el siguiente plan de acción:

? Contacto con el alcalde, secretario de gobierno, funcionarios que tienen relación directa con las organizaciones comunitarias, líderes representativos de la región.

? Elaboración de módulos: se realiza teniendo en cuenta las características socio – políticas, ambientales, económicas y culturales de la región para una mayor aprehensión y entendimiento.

? Una vez elaborado el proyecto, se socializó con la administración municipal, funcionarios antes mencionados quienes hicieron parte activa del proceso de capacitación y especialmente con la comunidad.

? Organización y planeación de actividades con líderes, dirigentes y representantes de la comunidad, teniendo en cuenta las características de esta, horarios de trabajo, ubicación geográfica territorial de las veredas.

? Ejecución del proyecto de capacitación: se desarrollaron 7 talleres uno por corregimiento, teniendo en cuenta:

*Características de los grupos

*Temática a desarrollar

*Participación de la comunidad

? **Corregimientos.** Chucunes, San Miguel, Pususquer, el Guabo, Chambú, Puspued y corregimiento especial.

? **Creación y fortalecimiento de espacios de participación.** Para lograr esta etapa y con el conocimiento adquirido, se realizará:

- La reestructuración de la asociación de juntas comunales.
- Elección de los delegados a la veeduría ciudadana en cada una de las veredas.
- Participación directa y activa de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo municipal.
- Socialización del informe final como una herramienta de asimilación y visión coherente del proceso realizado.
- Evaluación del proceso.

8. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

Con base en el convenio firmado entre el Dr, Pedro Vicente Obando, Rector de la Universidad de Nariño – Dpto. de Sociología y Sr. Giovanni Melo Revelo, alcalde municipal de Mallama, periodo 2001 – 2003, se viabilizó la pasantía “Capacitación y formación ciudadana y comunitaria, dirigido a líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias en el Municipio de Mallama – Nariño”, que permitió impulsar un proceso de capacitación y formación a líderes y dirigentes de los seis corregimientos y el sector urbano del municipio, propiciando espacios de vinculación y participación activa de la comunidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, hacia el desarrollo del municipio. (Ver anexo A convenio)

El trabajo se desarrollo a través de las siguientes fases:

8.1. FASE A) CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN (Septiembre de 2002)

En esta primera fase se pretendió lograr un conocimiento aproximado acerca de las organizaciones comunitarias y sus características: los líderes, dirigentes, e integrantes de estas organizaciones, campesinos, trabajadores, laboriosos del agro; indígenas con mucho arraigo ancestral; las mujeres en el desempeño de sus diferentes roles; madres comunitarias, educadoras, agricultoras, y amas de casa; los profesores en quienes se puede resaltar su vinculación en las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias; los jóvenes, estudiantes del colegio municipal de Mallama , grados 10 y 11, dinámicos, inquietos, extrovertidos; de igual manera fue importante la presencia de adultos mayores quienes con su conocimiento, saber popular y experiencia aportaron al proceso brindando información referente al origen de su organización en las respectivas veredas; concejales del municipio interesados en el desarrollo de su comunidad; funcionarios como el alcalde Geovanny Melo Revelo, Secretario General de Gobierno José Erazo, Secretario de Obras Carlos López, Tesorera Patricia solarte, Personero Leader Guerrero, comprometidos con el proceso comunitario y de su municipio.

En el desarrollo de la pasantía se vivió uno de los valores que para el trabajo comunitario es fundamental, **la solidaridad**, reflejada en las reuniones y eventos efectuados. En vivencias cotidianas podemos sacar algunos ejemplos: en el desastre natural vivido en diciembre de 2002 muchas familias quedaron damnificadas y la solidaridad y fraternidad de los habitantes permitió acoger y brindar apoyo a estas familias. El asesinato atroz e injusto de unos de sus principales líderes comunitarios y concejal del municipio, movilizó a la comunidad hacia la protesta y exigencia al estado colombiano para que esta muerte y la de otros líderes no queden impunes.

Por la ubicación geoestratégica de este municipio en la vía al mar considerada territorio de conflicto armado entre las fuerzas del estado y la insurrección, una de sus manifestaciones se vivió con el enfrentamiento de estas fuerzas, causando muerte y destrucción en la población civil e impactando negativamente en la comunidad principalmente en los niños, quienes sufrieron traumas psicológicos por estos hechos.

Con estos acontecimientos se manifestó nuevamente la solidaridad en la gente, quienes apoyaron de diferente manera a las víctimas de este flagelo social.

Otra de las características que lo denomina como territorio estratégico, es el paso del oleoducto trasandino que desde Orito – Putumayo atraviesa el municipio de Piedrancha desembocando en el municipio de Tumaco. Irónicamente mientras que por este oleoducto se transportan cientos de miles de toneladas de petróleo crudo, que según estudios y publicaciones existentes en los años 75, 85 fueron 120.000 barriles diarios, a un valor equivalente de US \$9 el barril, precio actual de US \$ 32 por barril. Los habitantes de este municipio viven en condiciones precarias, económica y socialmente, los propietarios de los predios por donde atraviesa el oleoducto se vieron perjudicados en sus propiedades. La población recibió un impacto negativo fuerte ecológica y ambientalmente, sus ríos y quebradas fueron contaminados.

A pesar de que por este oleoducto se fugan capitales exuberantes producto de nuestras riquezas y recursos naturales, la población no ha sido beneficiada de una manera equitativa en proporción a la riqueza que se genera del petróleo, beneficio que se debería reflejar en la salud, educación, vivienda de interés social, cultura, recreación y deporte, proyectos productivos, inversión social en obras de infraestructura en la población urbana y rural.

La marginalidad, el atraso y dependencia a la que han sido sometidas estas comunidades por parte del estado, lleva a sus integrantes en un comienzo al rechazo, la apatía y la incredulidad hacia proyectos y programas de desarrollo que se deseen implementar desde un ambiente externo y que posteriormente con un trabajo integral, comunidad, profesionales comprometidos y administración municipal con compromiso social, se reconstruye todo un proceso grandioso, histórico vivido por las organizaciones comunitarias, buscando mejorar la calidad de vida de comunidad.

Una vez caracterizada la población de las organizaciones comunitarias continuando con esta dinámica se hizo contactos con el Alcalde, líderes, dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias, funcionarios de la Alcaldía Municipal que tienen relación directa con el trabajo de las organizaciones comunitarias. El objetivo de este contacto se encaminó además de ser fuente de información primaria, a lograr una sensibilización para que su incorporación en el proceso sea efectiva y participativa, que con el conocimiento adquirido desde la

primera fase, la comunidad sea el actor principal en el desarrollo de la experiencia, aprovechando el saber popular y el bagaje histórico con el que cuenta el municipio de Mallama.

Fue importante hacer un reconocimiento de la zona en compañía de Alcalde y líderes de las veredas, quienes revivieron experiencias específicamente en cuanto al trabajo de las mingas para el desarrollo de proyectos de infraestructura física sobre todo en la Alcaldía 2001 – 2003.

Experiencias y vivencias que se contaron durante el recorrido a lomo de caballo, en otras ocasiones a pie, y donde existían vías adecuadas, en carro o en moto, por las escuelas, acueductos, caminos, centros de salud, etc., donde la comunidad había aportado con su trabajo.

Para el desarrollo de la pasantía fue importante el conocimiento y la información obtenida de diferentes libros, documentos, pasantías, folletos relacionados con el tema, además de los planes de desarrollo del Municipio, programas de gobierno, el diagnóstico de las organizaciones comunitarias, archivos y documentos de las Juntas de Acción Comunal.

Octubre del 2002. En la primera fase, se elaboraron los módulos de capacitación teniendo en cuenta las características de la comunidad, con el fin de que los conocimientos planteados sean asequibles a toda la población, con un lenguaje claro, sencillo, concreto y real. Para aplicar el contenido de los módulos de capacitación, se elaboró un currículo que permitió viabilizar la ejecución del proceso. (Ver anexo B currículo de capacitación)

Se pretendió que el material reposara en los archivos de las Juntas de Acción Comunal, y otras organizaciones de la comunidad como grupos asociativos, y se busque la manera de que ese conocimiento se proyecte a otros sectores de la población. (Ver anexo C. Módulos)

8.1.1 Socialización del trabajo a la comunidad (Mes de octubre). Una de las maneras para que la población tome conciencia de su problemática y las potencialidades que puede aprovechar para contribuir al desarrollo del municipio, es tener un amplio conocimiento sobre lo que va a trabajar, el proceso en el cual está inmersa.

Se realizó previa convocatoria del Alcalde Geovanny Melo y del pasante Pablo Trejo Freyre, enfatizando en la importancia de la capacitación para la participación y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. (Ver anexo D Convocatoria para socialización del proyecto)

- Fecha: Octubre 23 de 2002

- Lugar: Casa de la Cultura
- Hora: 9 a.m.

Participantes: Alcalde, Secretario de Gobierno, Tesorera, Personero, Concejales, veredas: Coataquer, San Jorge, El Verde, El Guabo, Chambú, Puspuer, Mallama, La Oscurana, Pueran, Tercán, Guaises, Pueblo Viejo, Gualcalá, Carmelo, Cabuyal, El Arco, Pususquer, El Rosal, Andalucía, Providencia, San Miguel, Dos Ríos, Chucunés, Arenal, Curcuel, Betania, Paramillo, Santiago, El Centro.

En total hubo una participación una participación de cincuenta y seis personas entre delegados y dirigentes de cada una de las veredas, específicamente de las Juntas de Acción Comunal. (Ver anexo E. Lista de asistentes).

? **Objetivo.** Dar a conocer el convenio entre la Universidad de Nariño y la Alcaldía de Mallama, cuyo objetivo es desarrollar el proyecto de “Capacitación y Formación ciudadana orientada a líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias en el municipio de Mallama Nariño”. El Alcalde invita a la comunidad a formar parte activa de este proceso que inicia y que se considera una herramienta fundamental para la comunidad, quienes con el conocimiento adquirido podrán hacer parte en la toma de decisiones del Gobierno Municipal para beneficio y desarrollo de los habitantes de cada una de las veredas.

El Pasante, retomando los resultados de los diálogos en cada una de las veredas, con los líderes comunitarios y funcionarios que trabajan directamente con la comunidad, hizo énfasis en que una de las necesidades sentidas por las organizaciones comunitarias es la capacitación y cualificación de los líderes para el fortalecimiento de dichas organizaciones existentes en el Municipio.

La participación directa de la comunidad en el proceso de capacitación, está encaminada a transformar las relaciones de interacción con el fin de posibilitar que los actores sociales tomen parte activa en los procesos de toma de decisiones.

La materialización de esos espacios se realizó en primera instancia a través de la reestructuración de las Juntas de Acción Comunal, Comité Municipal de Veeduría Ciudadana, y participación en la elaboración del presupuesto municipal.

8.1.2 Planeación y organización de actividades (Octubre de 2002). Se realizó teniendo en cuenta las características de la comunidad, horarios de trabajo, ubicación geográfica de cada vereda.

Según los anteriores aspectos, se determinó en decisión conjunta con la Asamblea, Alcalde y funcionarios que participan, trabajar por los corregimientos de la siguiente manera:

Chucunés, San Miguel, Pususquer, El Guabo, Chambú, Puspued, Corregimiento Especial. Con los delegados de cada corregimiento se realiza la programación para el desarrollo de los talleres: fechas, días, horas.

Para posibilitar la participación de un mayor número de personas se realizaron los talleres, los fines de semana con una intensidad horaria de seis horas por taller. La convocatoria la realizó el Alcalde directamente, el pasante, el secretario de gobierno a través de los dirigentes de las organizaciones comunitarias y empleando los medios de comunicación del municipio, mediante oficios y carteleras en sitios estratégicos de las veredas. (Ver anexo F)

Para propiciar el ejercicio de la participación se planeó y organizó con la comunidad, la fecha tentativa para la conformación del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana y la reestructuración de las Asociación Comunal de Juntas del Municipio.

La comunidad activamente expresó la satisfacción de saber que la Administración Municipal y la Universidad de Nariño, tienen la preocupación de educar y formar líderes, fortalecer a las organizaciones comunitarias; capacitación que no ha existido en otras administraciones.

8.2. FASE B) DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN (Noviembre y diciembre de 2002, enero de 2003)

Para iniciar con el proceso de capacitación orientado a líderes, dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias del Municipio de Mallama, previa planeación con delegados de cada una de las veredas, se realizó una amplia campaña de motivación a través de programas radiales, misas dominicales y oficios enviados a los directivos de las organizaciones comunitarias existentes en el Municipio.

Por unanimidad se creó conveniente desarrollar los talleres en las escuelas, colegios, salones comunales de cada corregimiento, los fines de la semana en la jornada de la tarde.

Figura 1. Participación del alcalde Geovanny Melo Revelo, la comunidad y el pasante Pablo Trejo Freire en talleres de capacitación.



8.2.1 Presentación. Es importante resaltar la voluntad política del Alcalde en el proceso, quien hizo la presentación de cada uno de los talleres, enfatizando en la importancia de cualificar al hombre y formarlo como actor principal dentro de los procesos de trabajo y desarrollo que emprende el Gobierno Municipal.

El pasante dio a conocer los objetivos del proceso de capacitación, la metodología que se empleará, aclarando que se realizará de una manera flexible, dependiendo de las características del grupo, dinámica del taller, recursos y el entorno.

8.2.2 Características de los grupos. Los grupos participantes en cada uno de los corregimientos y el Colegio Municipal de Mallama, oscilaron entre 18 y 87 personas, entre líderes, representantes, dirigentes de organizaciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal, indígenas, magisterio, grupos asociativos, madres comunitarias, mujeres, concejales, con una gran participación del sector rural.

Personas dinámicas con una amplia trayectoria en el trabajo de las mingas, quienes han participado escasamente en programas de capacitación y formación ciudadana y comunitaria anteriormente.

8.2.3 Temática. En cada uno de los talleres se dio a conocer la temática a desarrollar como resultado del sondeo realizado a partir de la primera fase y como una necesidad sentida por las organizaciones comunitarias. Los lineamientos generales son los siguientes:

? **Participación: Conquista Histórica del Pueblo Colombiano.** Participar es comprometerse positivamente con las decisiones que nos afectan, no excluirse, hacerle frente a los problemas para lograr cambios estructurales con el concurso de todos. Es hacer participación concepto, decisión, gestión y control.

? **Participación concepto.** Capacidad humana de construir un mejor futuro, con propósitos comunes y está relacionada con el concepto de planeación participativa y estratégica acorde a los artículos de la Constitución Nacional 2 y 68.

? **Participación decisión.** Una vez se piensa y se planea, se decide. Es un paso importante en el proceso de información y formación ciudadana. Mientras las personas no conozcan sus derechos ni cómo ejercerlos, la toma de decisiones se tardará en alcanzar.

? **Participación gestión.** Es la participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto y ejecución de los recursos. Las organizaciones comunitarias han demostrado mayor eficiencia en la ejecución de éstas, aplicando la ética pública y de poder.

? **Participación control.** La Constitución de la República en su artículo 103 sobre mecanismos de participación ciudadana y la ley 1340 de 1994, crearon espacios de control ciudadano que le permite a la comunidad, fiscalizar, controlar y velar por los intereses y recursos del Estado y el buen comportamiento de los funcionarios públicos.

“Cuando la conciencia y las ideas se vuelven acciones, la democracia participativa será irreversible”

? **Organización comunitaria.** Es la integración de varias personas o familias que pertenecen a un sector comunitario definido, que trabajan integralmente para resolver problemas de tipo social, económico, político, cultural y medio ambiente.

Dependiendo del conocimiento, capacitación y formación de los actores sociales, es el grado de madurez de la organización comunitaria.

Históricamente, las organizaciones comunitarias han demostrado ser un pilar fundamental para la construcción de la democracia. La crisis social por la que atraviesa el país, sería aún más aguda si no se contara con este inmenso recurso.

? **Proceso histórico de las juntas de acción comunal en Colombia.** La acción comunal como concepto de comportamiento humano, tiene origen en los principios connaturales de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario. Son estos principios los que explican el desarrollo de la sociedad y la supervivencia de la especie en todo momento, pero en especial en los más difíciles. Es el principio de comportamiento que ha garantizado la supervivencia aún sobre las demás especies el único que garantizará la recuperación y supervivencia de los pueblos en medio de la actual crisis que afecta a más de cuatro quintas partes de humanos sobre la Tierra.

La auténtica actividad comunal se orienta por la recuperación y prevalencia filosófica de estos valores.

El verdadero origen de la acción comunal se encuentra en los comportamientos colectivos, comunitarios y ancestrales de nuestros antepasados, ejemplo, la minga.

Según la investigación realizada por Orlando Fals Borda, en 1952, fue el trabajo comunitario en la realización de una obra en el municipio de Chocontá (Cundinamarca) y en otros municipios del país, lo que sirvió como fundamento para la promulgación de la ley 29 de 1958, que adoptó a la Acción Comunal como política de Estado.

? **Presupuesto municipal**

✍ **Sistema presupuestal de la administración pública.** Está constituido por un plan financiero, plan operativo anual de inversiones y presupuesto general, Decreto 111 de 1996 artículo 7. plan financiero: Es un instrumento de planificación y gestión. Permite proyectar la necesidad de recursos durante el periodo del Alcalde y se cristalizan en el plan operativo anual de inversiones. BL, Artículo 6° Decreto 111 del 96, artículo 2 Decreto 658 del ^6.

✍ **Pasos para elaborar el plan financiero**

✍ Diagnostico

✍ Pronostico

✍ Fijar metas financieras.

✍ **Plan operativo anual de inversiones.** Es la materialización del Plan Plurianual de inversiones, contenido en el Plan de Desarrollo instrumento de Planificación a corlo plazo.

Para la aprobación del plan Operativo se debe tener en cuenta el concepto emitido por la Oficina de Planeación Departamental, en los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentar el plan, y este es aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal.

✍ **Componentes del Presupuesto**

✍ Servicio de la deuda interna

✍ Amortización de capital

✍ Intereses

✍ Comisiones y obligaciones

✍ **Componentes del presupuesto de gastos de inversión**

✍ Programas

✍ Subprogramas y proyectos. Decreto 568 Artículo 17 de 1996

✍ Saneamiento básico y mejoramiento ambiental

✍ Desarrollo sostenible

✍ Presupuesto general municipal

Es un acto administrativo por el cual se prevén las rentas del municipio y autorizan gastos, sirve como instrumento político, financiero y administrativo para la toma de decisiones.

✍ **Veedurías ciudadanas.** Es un mecanismo de participación democrática para la fiscalización de la gestión, contratación administrativa y comportamiento de los funcionarios públicos.

La participación para el control, la vigilancia y fiscalización de la función pública, es un deber y un derecho que corresponde tanto a los ciudadanos individualmente, como a grupos asociados, civiles o comunidades organizadas.

La Constitución de 1991, en su artículo 40 plantea: “Los ciudadanos tienen derecho a participar en la conformación y control del poder político”⁵⁶.

⁵⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución política de Colombia, Op. cit., p.18.

La ley 134 de mayo de 1994, dice que las organizaciones civiles pueden conformar comités o juntas de veeduría para fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios públicos, la gestión y los resultados.

La ley 850 de noviembre 18 de 2003 reglamentó las veedurías ciudadanas como un espacio de participación ciudadana y de control social.

8.2.4 Dinámica y participación de la comunidad. Los talleres se desarrollaron con la participación de las personas, quienes decidieron hacer parte activa del proceso y asumir con responsabilidad los compromisos que se adquieran para con la comunidad.

Figura 2. La comunidad participando activamente en los talleres de capacitación



Espacio que se generó a través de la realización de dinámicas de organización e integración comunitaria, visualización de carteleras, con frases alusivas a la temática y trabajos en grupo.

Cabe resaltar una crítica generalizada en todos los talleres: “Los gobiernos municipales anteriores, casi nunca se han preocupado por capacitarnos, no les importa si la comunidad sabe o no de participación”. Crítica que invitó a los grupos para reflexionar acerca de las formas de participación asumidas en sus comunidades y los aportes que a través de ellas se hicieron, cuales serían las

alternativas de solución ante la escasez de políticas gubernamentales con programas para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

La comunidad tiene esperanzas hacia futuro que al adquirir conocimiento a través de este proceso, se puedan generar espacios efectivos de participación.

Al finalizar se realizaron trabajos en grupo con las siguientes preguntas:

- ? ¿Qué es participación?
- ? ¿Qué se busca a través de la organización comunitaria?
- ? ¿Qué significa Juntas Acción Comunal?
- ? ¿Cómo participaría usted en el presupuesto municipal?
- ? ¿Para qué sirven las veedurías ciudadanas?
- ? ¿Cómo le parece este programa de capacitación de la Universidad de Nariño, Departamento de Sociología del Desarrollo?
- ? ¿Qué concepto tiene del tallerista?

En las respuestas dadas se manifestó tener claridad en los conocimientos adquiridos, se solicitó y exigió que los procesos de capacitación continúen. (Ver anexo H Resolución de cuestionario)

Ante las reflexiones hechas en el transcurso del taller, dan sugerencias y alternativas a la problemática de las organizaciones comunitarias.

? **Reestructuración de la Asociación de Juntas de Acción Comunal.** Se motivó a los participantes para hacer parte de ella, como un espacio importante de participación comunitaria, así como también la conformación del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana y participación en la elaboración del presupuesto municipal.

Democráticamente se hizo la elección de dos delegados por vereda, al Comité Municipal de Veeduría Ciudadana.

El pasante explicó la metodología que se empleará para la conformación de estos tres importantes espacios de participación, así:

Para la reestructuración de la asociación de Juntas de Acción Comunal:

☞ La comunidad nombrará democráticamente dos delegados a la asociación y el

presidente irá por derecho propio.

✍ En Asamblea previo acuerdo se fijará fecha para la Asamblea General, en la cual se elegirá la Junta Directiva de la Asociación de Juntas Comunales.

✍ En Asamblea se explicarán las obligaciones, derechos, deberes acorde a los estatutos de la Asociación Comunal para quienes elijan democráticamente los delegados comunales.

✍ A sabiendas de la responsabilidad que cada directivo adquirirá, se postularán candidatos.

✍ Se elegirá junta directiva.

✍ Conformación del Comité Municipal de Veeduría Ciudadana: Posteriormente a la capacitación y tomando como fundamento el tema de veedurías ciudadanas, se postularán candidatos quienes a sabiendas de la responsabilidad, se elegirán como delegados de la vereda al comité central de veeduría ciudadana.

? **Mes de diciembre de 2002**

? **Participación en la elaboración del presupuesto municipal.** Líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias de las veintisiete veredas, dos barrios, participaron por primera vez conjuntamente con el Alcalde y los Concejales del municipio en la elaboración del presupuesto municipal vigencia 2002 – 2003.

Cuadro 2. Desarrollo de la capacitación

Fecha	Corregimiento	Veredas	No. De Participantes	Características del grupo	Dinámica del Taller:
Noviembre 16	San Miguel Colegio San Miguel	Curcuel Piluales Providencia Centro poblado San Miguel	18	Los participantes en su mayoría son de edad adulta, hombres y mujeres, directivos de asociaciones como J.A.C. y grupos asociativos indígenas	Se considera una participación activa en el transcurso del taller, los participantes aportan con sus experiencias y vivencias sobre todo en la realización de las mingas, como una forma de contribuir en el desarrollo de proyectos en sus comunidades
Diciembre 7	Pususquer Escuela Pususquer	Pususquer El Cabuyal El gradual Andalucia Piedrancha	31	Es importante la participación de la mujer en el encuentro. Los participantes en su mayoría líderes directivos de las J.A.C., grupos asociativos, cabildo de indígenas, madres comunitarias y concejales.	Se emplea una metodología que permite la participación de la comunidad a través de dinámicas de organización, los asistentes hacen aportes y cuentan vivencias y experiencias en sus comunidades. En las respuestas dadas a través del cuestionario, en cuanto a la temática impartida, se manifiesta la comprensión y entendimiento de lo expuesto. Se eligió entre los participantes delegados al comité de veeduría ciudadana.

Fecha	Corregimiento	Veredas	No. De Participantes	Características del grupo	Dinámica del Taller:
Diciembre 14	El Guabo Escuela Guabo	El El Guabo El Verde Pueran San Jorge Santa Cruz Paramillo Pueblo Viejo Mallama Chimbilán	60	Grupo heterogéneo en cuanto a sexo y edad, representantes de J.A.C., grupos asociativos indígenas, jóvenes, madres comunitarias, concejales.	En el transcurso de la exposición se observó participación activa con aportes de experiencias, manifestación de inquietudes y dudas. Los trabajos en grupo fueron enriquecedores, como lo muestra el desarrollo final del cuestionario. Democráticamente eligieron dos representantes al comité de veeduría ciudadana.
Enero 18	Chucunés Escuela Chucunés	Chucunés Dos Ríos Gualcalá	17	Los participantes en su mayoría fueron personas jóvenes, caracterizándose entre los otros corregimientos por este aspecto, delegados de grupos asociativos y J.A.C. específicamente.	SE lanzaron expectativas e inquietudes en cuanto a la participación comunitaria. Los jóvenes cuentan vivencias de las personas adultas que trabajan por la comunidad. El desarrollo del cuestionario es dinámico y enriquecedor, hay claridad en las respuestas. Democráticamente al final se nombran dos delegados al comité de veeduría ciudadana.

Fecha	Corregimiento	Veredas	No. De Participantes	Características del grupo	Dinámica del Taller:
Febrero 8	Chambú Casa comunal El Chambú	Chambú El amarillo Guaisés Verbena Pueblo viejo	44	El grupo es heterogéneo en cuanto a sexo y edad. Son en su mayoría líderes, representantes de la J.A.C. del Chambú, delegados del cabildo, madres comunitarias, representantes de organizaciones de otras veredas del Corregimiento El Chambú, y Concejales.	Se caracteriza la participación activa de la comunidad, en relación con otros corregimientos. La participación del grupo permite un mayor enriquecimiento en cuanto al contenido de la temática y sobre todo al aprendizaje de vivencia y experiencias de la comunidad. Es uno de los grupos con mayor dinámica de participación en cuanto a aportes, inquietudes, expectativas y experiencias.
Febrero 15	Corregimiento Especial Casa comunal El Arco	Coataquer El Arco El Rosal Betania Pidrancha Barrio Santiago Carmelo		Los participantes se caracterizan por ser dirigentes de J.A.C. indígenas con una larga trayectoria en organizaciones comunitarias. En su gran mayoría son habitantes del sector rural, con escasa experiencia del sector urbano a pesar de la amplia convocatoria realizada.	El taller se desenvuelve con un alto grado de participación, generándose espacios para el debate y el enriquecimiento en cuanto a experiencias y vivencias de participación, específicamente en el desarrollo de las mingas en las veredas. Al finalizar el taller se eligen dos delegados al comité municipal de veeduría ciudadana.

Fecha	Corregimiento	Veredas	No. De Participantes	Características del grupo	Dinámica del Taller:
Febrero 16	Oscurana Escuela La Oscurana	Oscurana Puspued Mallama		Grupo heterogéneo en cuanto a edades y sexo. Dirigentes, líderes de organizaciones comunitarias como J.A.C., cabildo de indígenas, con presencia de un concejal y docentes del sector. Gente campesina con grandes expectativas en cuanto a las oportunidades de participación en el futuro, dentro de la dinámica del trabajo de la administración municipal.	Las dinámicas de conocimiento e integración permiten dar apertura desde un comienzo a la participación de los asistentes. Se observa el interés por aprender, despejar dudas y aportar especialmente con aspectos históricos de la region, vivencias en cuanto al trabajo comunitario y experiencias negativas por el mal manejo de los recursos en anteriores administraciones. Al finalizar en el desarrollo del cuestionario, los grupos manifiestan tener claridad en los conocimientos adquiridos, posteriormente debaten para la elección de los representantes al comité de veeduría del municipio.
Marzo 6	Colegio Municipal de Mallama Grados 10 y 11		87	Pasantes entre los 15 y 22 años de edad, cursan el 10 y el 11 grado. En su gran mayoría habitantes del casco urbano y veredas cercanas al municipio.	La metodología empleada permite generar espacios de participación donde los jóvenes expresan insatisfacción ante la necesidad de implementar programas para la juventud, que los motiva e impulse a involucrarse decidida y concientemente en los procesos del desarrollo del municipio.

					En el desarrollo del taller aportan con ideas de proyectos que puedan desarrollarse contando con la voluntad política de los gobernantes como una manifestación del interés por participar democráticamente dos delegados al comité municipal de veeduría ciudadana.
--	--	--	--	--	--

Cuadro 3. Personas capacitadas por corregimiento

FECHA	CORREGIMIENTO	PERSONAS CAPACITADAS
Noviembre 16 – 17	San Miguel	18
Diciembre 7 – 8	Pususquer	31
Diciembre 14 – 15	El Guabo	60
Enero 18	Chucunés	17
Febrero 7 – 8	Chambú	44
Febrero 14 – 15	Especial	20
Febrero 16 – 17	Oscurana	21
Marzo 6	Colegio Municipal Mallama	87
Total personas capacitadas		298

(Ver anexo I Ejemplo de resolución de cuestionario)

83 FASE C. Creación y fortalecimiento de espacios de participación

8.3.1 Reestructuración de la Asociación de Juntas de Acción comunal del Municipio de Mallama. La reestructuración de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, surgió como una necesidad ante la falta de una organización que represente a la comunidad del municipio de Mallama, ante los programas, proyectos y planes que se implementan en cada periodo de Gobierno.

Durante los talleres de capacitación en los siete corregimientos se propiciaron los conocimientos y herramientas necesarias para iniciar un trabajo de participación a través de la asociación de juntas de acción comunal.

El día 22 de febrero previa motivación y convocatoria (anexo J) se hicieron presentes setenta y cinco personas entre ellas dirigentes, delegados de las J.A.C. y funcionarios de la Alcaldía Municipal. (ver Anexo K) en la Casa de la Cultura del Municipio para llevar a cabo la reestructuración de la asociación de J.A.C. La reunión se desarrolló por espacio de tres horas con una participación dinámica de la comunidad en la lectura, discusión y aprobación de estatutos, impuestos y planeación de actividades.

Se realizó el nombramiento de la Junta Directiva, empleando la técnica de elección por voto nominal (ver anexo L)

8.3.2 Conformación del comité municipal de veeduría ciudadana. Por considerarse un importante espacio de participación la comunidad inmersa en el proceso conoció a través de los talleres de capacitación herramientas fundamentales que permitieron motivar hacia la conformación del comité.

Así democráticamente en cada una de las veredas se nombraron dos delegados con experiencia, personas jóvenes y adultos con deseos de trabajar por su comunidad, quienes se capacitaron en veedurías ciudadanas (Anexo M).

- Fecha: marzo 22

- Lugar: casa de la Cultura

- Participantes: 43 personas

? **Objetivos.** Capacitar en veedurías ciudadanas como instrumento de participación y control social a los delegados, con el fin de consolidar el Comité Municipal de Veeduría Ciudadana como un instrumento de control social.

? **Desarrollo de la capacitación.** En la presentación del tema se enfatizó en la importancia del Comité de Veeduría ciudadana como instrumento que permite a la comunidad un mayor acercamiento con el Gobierno Municipal como grupo de apoyo, vigilancia y control de los programas y proyectos que se desarrollen (Ver Anexo N y O).

8.3.3 Elección del comité central de veeduría ciudadana. Dando cumplimiento a uno de los objetivos de la pasantía relacionado a la conformación del comité municipal de veeduría ciudadana, el Alcalde convocó a los delegados veedores a reunión para la elección de este comité en el Municipio, la cual contará con la presencia del Registrador Municipal (Ver anexo P).

8.3.4 Participación en la elaboración del Presupuesto Municipal. Considerando que uno de los espacios más importantes de participación ciudadana es la elaboración del presupuesto municipal, por primera vez en la historia del municipio de Mallama, los líderes y dirigentes participaron integralmente con el Alcalde y concejales del municipio, presentando su presupuesto de acuerdo a las necesidades sociales, económicas y ambientales, priorizando con su comunidad la obra a incluirse en el presupuesto vigencia 2002 – 2003 (Ver Anexo Q)

8.4 FASE D) EVALUACIÓN PERMANENTE

Para la evaluación del proceso se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

? La motivación y participación de los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias.

? La vinculación y participación de los funcionarios de la administración municipal en el proceso.

? La vinculación en los diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria.

? El cambio de actitud en los líderes y dirigentes en cuanto a la participación en el proceso, especialmente en la elaboración del presupuesto participativo municipal, reestructuración de la Asociación de Juntas comunales, y comité central de veeduría ciudadana.

8.4.1 Socialización del proyecto. Como parte de la evaluación, seguimiento y asesoría del proyecto, se efectuó en Asamblea, la socialización de los resultados de la pasantía, compartiendo la experiencia, enseñanza y aprendizaje de este proceso, enriqueciéndolo hacia un futuro, para beneficio de las comunidades.

La Asesoría se realizó con todas las organizaciones comunitarias durante el proceso de pasantía en los diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria del municipio (Ver anexos R y S).

9. CONCLUSIONES

? El conocimiento teórico adquirido en la Universidad, se lo compartió con la comunidad, enriqueciéndolo con su experiencia en la búsqueda de un cambio de actitud que se reflejó en la participación activa, especialmente en el proceso de capacitación, gestión de obras prioritarias y participación en la elaboración del presupuesto municipal.

? Desde el enfoque sociológico se logró conocer objetivamente la situación por la que estaban atravesando las organizaciones comunitarias, por la falta de capacitación y formación e información, reflejando así una actitud negativa y apática en los procesos de participación, anteriormente en el Municipio.

? En la capacitación y formación realizada en esta pasantía se logró sensibilizar a la población en la importancia de la cualificación de los líderes para la participación en los procesos de desarrollo del Municipio, con responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia.

? El cambio de actitud positiva se refleja en la participación activa y conciente de los líderes y dirigentes en la reestructuración de la asociación de Juntas Comunales, elección del Comité central de Veeduría en elaboración del presupuesto municipal, por primera vez en el municipio de Mallama, con participación directa de la comunidad.

? La comunidad logró entender que la organización comunitaria es el eje fundamental mediante el cual se pueden canalizar las necesidades y proyectos de la comunidad, mediante un trabajo integrado, con el Gobierno local, regional, nacional y organizaciones privadas.

? La administración Municipal sintió la necesidad de estar inmersa y apoyar el proceso de capacitación a los líderes integrantes de las organizaciones comunitarias.

? Cuando la administración municipal tiene sentido de pertenencia hacia sus comunidades, los programas y proyectos que se emprenden como en este caso, generan impactos positivos a la población.

? Tanto la administración municipal como la comunidad, comprendieron la necesidad de trabajar integradamente para generar procesos de desarrollo eficaces.

? Cuando el estado a través de la administración municipal le brinda espacios de

participación a la comunidad, esta responde con sentido de pertenencia convirtiéndose en actores y gestores activos del proceso de desarrollo del municipio.

? Si la universidad posibilita a través de convenios involucrar a estudiantes en prácticas de desarrollo social contribuirá a una mejor formación en su carrera profesional y a la vez aportará al desarrollo social de la comunidad.

? La receptividad, solidaridad y amistad expresada por las comunidades en los eventos de capacitación, reflejan la gratitud de las personas hacia el pasante por el trabajo realizado.

? El trabajo interinstitucional entre la universidad y el municipio proyectado hacia la comunidad aportó positivamente al proceso de desarrollo comunitario.

10. RECOMENDACIONES

? Teniendo en cuenta la importancia de este proceso de capacitación en el Municipio, el departamento de Sociología, a través del observatorio de desarrollo regional, debe impulsar la práctica con estudiantes de los últimos semestres y así combinarla con la teoría para obtener resultados positivos en su formación profesional.

? Considerando que la organización comunitaria es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de los pueblos, se plantea que la administración y el Concejo Municipal, impulsen y den continuidad a los programas de capacitación.

? Teniendo en cuenta que el conocimiento es fundamental par el desarrollo de las personas, la familia y la sociedad, se recomienda a la Administración y Concejo Municipal por petición y necesidad sentida, de la comunidad, crear la Escuela de Formación Ciudadana y Comunitaria como una institución municipal permanente.

? Constitucionalmente existen instrumentos legales para que la comunidad realice un control social a los recursos del Estado con eficiencia, y transparencia, se recomienda a la Administración Municipal, instituciones gubernamentales y universidad, fomentar eventos y talleres de capacitación respecto a este tema, e impulsar la vinculación del Comité Central de veeduría de Mallama a programas de carácter regional y nacional que existen.

? Teniendo en cuenta que las Juntas de Acción Comunal son una de las formas más importantes de organización comunitaria, se recomienda a la administración municipal, considerarla e involucrarla en los procesos de desarrollo social del municipio.

? La Asociación como ente integrador, de las 29 Juntas de Acción Comunal, merece un tratamiento especial, en el acompañamiento, asesoría y apoyo logístico para lograr estímulo y efectividad en el desarrollo de su proceso social y comunitario.

? Si en la administración 2.001 – 2.003 se logró elaborar por primera vez en la historia, el presupuesto participativo donde la comunidad jugó un papel importante y activo en la priorización de sus obras y necesidades cuyo resultado fue efectivo en la realización de sus proyecto de infraestructura y desarrollo social, se recomienda a administraciones futuras continuar con este proceso de participación democrática.

? Teniendo en cuenta el resultado de este proceso en el trabajo integrado por la administración municipal, la comunidad y la Universidad de Nariño, departamento de Sociología, es importante que se continúe fortaleciendo este trabajo comunitario y se realicen convenios que se puedan gestionar.

? Considerando el papel importante que juegan los jóvenes de este municipio, se recomienda a la universidad departamento de sociología diseñar un programa con base en convenios con la administración municipal que posibiliten la proyección de este sector de población en el desarrollo del municipio.

? Tomando como experiencia la administración anterior en cuanto al buen trato y respeto hacia al comunidad, se recomienda a administración futuras fortalecer y mejorar las condiciones de relación interpersonal con la comunidad.

? Resaltando al participación de las mujeres en este proceso es fundamental que tanto la universidad como la administración, diseñen programas con equidad y género para impulsar la participación activa de la mujer.

? Considerando que la comunidad indígena históricamente ha desempeñado un rol importante en este municipio, se recomienda a la universidad departamento de sociología y administración municipal, elaborar programas dirigidos a la formación humana integral de esta población.

? Incluir en el currículo de sociología temas como presupuesto municipal marco legal y normas para la organización jurídica de grupos asociativos y comunitarios; fundamentos generales sobre la función pública.

11. RESULTADOS

? Se capacitó a líderes dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias y colegio municipal de Mallama, cumpliéndose así con el objetivo propuesto que va encaminado hacia la participación ciudadana y comunitaria en el municipio.

? Se brindaron elementos de capacitación en cuanto a participación, juntas de acción comunal, organización comunitaria, presupuesto municipal y veedurías ciudadanas, que sirvieron como instrumentos básicos para materializar propuestos y proyectos en beneficio de sus comunidades.

? La participación activa de la comunidad en la elaboración del presupuesto municipal, tomando como base el conocimiento adquirido en los talleres de capacitación.

? Las necesidades sociales plasmadas a través del presupuesto municipal, hoy en día se ven materializadas en un 95%, y en las obras de infraestructura y programas de bienestar social, que se realizaron en el municipio, integradamente alcaldía, concejo y comunidad.

? Creación y fortalecimiento de los espacios de participación, mediante la reestructuración de la asociación de juntas de acción comunal, conformación del comité municipal de veeduría ciudadana y participación en la elaboración del presupuesto municipal.

? Se logró realizar un trabajo integral administración municipal, comunidad y profesionales comprometidos.

? La comunidad entendiendo que la capacitación es importante para el desarrollo de los pueblos, plantea la institucionalización de la escuela de formación ciudadana y comunitaria permanente en el municipio de Mallama.

? Se logró construir y rescatar el sentido de pertenencia de la comunidad hacia sus organizaciones comunitarias.

? Se rescató la credibilidad de la comunidad hacia los funcionarios de la administración municipal, quienes estuvieron inmersos en este proceso.

? A través del proceso de capacitación, los líderes y dirigentes comprendieron cual es su verdadero papel como gestores de cambio y actores sociales.

- ? El trabajo se vio fortalecido a través de este proceso y se refleja que en el compromiso adquirido con las organizaciones a las que representan.
- ? Los jóvenes apáticos e incrédulos en un comienzo por falta de programas acordes a sus necesidades, con este proceso muestran un cambio de actitud solicitando espacios de participación en programas que los beneficien y fortalezcan.
- ? Se rescató el sentido de pertenencia hacia la administración municipal, como parte integral de sus comunidades para el desarrollo del municipio.
- ? La alcaldía de Mallama con su alcalde Geovanny Melo Revelo, se convierte en modelo de democracia participativa con la intervención directa de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo 2002 – 2003.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDELO SEDANO, Ricardo. Gestión interna de las organizaciones comunitarias. Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana, 1990. p. 12.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALLAMA. Plan de desarrollo Municipio de Mallama. Mallama : 2001-2003. 160 p.

CARDONA, Guillermo y TREJO Freyre Pablo. Como va la participación en Colombia. Bogotá : Federación Comunal de Nariño. 1996. 35 p.

COLOMBIA, MINISTERIO DEL INTERIOR. Mecanismos de participación ciudadana. Ley 134 mayo 31 de 1994. Ley 850 de noviembre 18 de 2003. veeduría ciudadana. Bogotá : Unión P, 1994. 140 p.

_____. Mecanismos de participación ciudadana ley 134 mayo 31 de 1.994. Ley 563 febrero del 2.000. Bogotá : Unión, 75 p.

_____. Plan comunal en acción. Bogotá : DIGIDEC, 1991. p. 19

_____. Veeduría ciudadana y comunitaria para el control de la gestión publica. Bogotá : Unión, 1994. 55 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Constitución Política de Colombia. Bogotá : Impreandes, 1991. 432 p.

_____. Organización social y comunitaria. En : Revista Organización social y comunitaria. Bogotá No. 2 (1995); p.55.

COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO DIGIDEC. Evolución de las organizaciones sociales en Colombia. En : Revista Organizaciones sociales y comunitarias. Bogotá No 1(1995); 50 p.

DE ROUX, Francisco. Conflicto social y violencia en Colombia. Bogotá : zeta periodismo, 1992. 40 p.

DURKHEIN, Emilio. De la División Social del Trabajo. París : s. n. s.f. 450 p.

FALS BORDA, Orlando. Taller sobre la I.A.P. en Colombia. En : TALLER NACIONAL DE EXPERIENCIAS, DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA I.A.P. EN COLOMBIA (1º : 1985 : Bogotá) Ponencia sobre I.A.P. en Colombia. Bogotá : 1985. 88 p.

_____. El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis. Bogotá : Tercer Mundo, 1998. 119 p.

FLEITEES LINARES, Cecilia et al. La participación solución o problema. Santiago de Cuba : Centro de investigaciones y desarrollo de la cultura Cubana Juan Marinillo : Cuba: José Martí, 1996. 200 p.

FORERO PNEDA, Clemente y CARDONA MORENO, Guillermo, CORDOBA MARTINES, Carlos. Planeación participativa “estrategia de paz”. s. p. i. 180 p.

GIDDENS, Anthony. Sociología. París : Alianza, 1971. 659 p.

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO. Veeduría ciudadana y comunitaria para el control de la gestión pública. Armenia : Centro Oriente, 1996. p. 37.

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. La justicia comunal. Armenia : Dirección de desarrollo político y comunitario, 1.996. 38 p.

HOYOS, Guillermo. La I.A.P. en Colombia. En : TALLER NACIONAL DE EXPERIENCIAS Y DISCUSIÓN Y ORIENTACIONES SOBRE I.A.P. EN COLOMBIA. (1º : 1985 : Bogotá) Ponencia sobre 1º Taller nacional de experiencias y discusión y orientaciones sobre I.A.P. en Colombia. Bogota : s.n. 1985. 88 p.

INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN. Gobernabilidad Democrática, el proyecto colombiano. Santa fe de Bogota: s.n 110 p.

LINARES, Cecilia y *et al.* La participación, solución o problema. Cuba : Centro de investigación de la cultura cubana Juan Marinillo, 1990. 114 p.

LÓPEZ DE MESA, Beatriz Elena *et al.* La acción comunal entre la tradición, la modernidad y la democratización. Universidad de Antioquia. Antioquia : Federación comunal ISMAG, 1997. 200 p.

MATTUS, Carlos. Planeación estratégica. Santiago de Chile : st/ecla/conf 18/L.T, 1964. 95 p.

MONCAYO, Roció. Escuela de líderes. Participación ciudadana y comunitaria. Pasto 1.998. s.n. 56 p.

ROA, SUARES, Hernando. Temas políticos contemporáneos. Bogotá : ESAP, 2000. 120 p.

SANCHEZ, Alonso. Manual la participación metodología y practica. Bogotá : Oveja Negra, 1996. 120 p.

SANTAMARIA, Carlos. Sociología del desarrollo comunitario. Pasto : Graficolor, 1996. 120 p.

SANTANA, Pedro. Movimientos sociales en Colombia. En : FORO NACIONAL POR COLOMBIA. (1º : 1986 : Bogotá). Memorias del 1 Foro Nacional por Colombia. Bogotá : s.n. 1986. p. 74.

TORO ZULUAGA, Germán. Manual de Participación Ciudadana, 2 ed. Pereira : Papiro, 1999. 102 p.

TREJO FREYRE, Pablo. Documento Veedurías ciudadanas. Pasto : Fundación la Minga, 1997. 15 p.

_____. Hacia un trabajo comunal con eficacia. Pasto : s.n. 40 p.

_____. Los Movimientos Sociales y la y la reivindicación de la clase popular en el sur de Colombia. En : ENCUENTRO BOLIVARIANO DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA. (1º : 1998 : Quito, Ecuador). Memorias del 1 Encuentro de estudiantes de sociología. Quito, Ecuador : Universidad Central, 1998 p.

TREJO FREIRE, Pablo *et al.* Diagnóstico de las organizaciones comunitarias y relación con la alcaldía municipal de Mallama. Mallama : s.n. 2002. p. 24.

TREJO FREYRE, Pablo *et al.* Taller de capacitación en la implementación de Veedurías ciudadanas. En : SEMINARIO SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. (1º : 1996 : Pasto). Ponencia sobre mecanismos de participación ciudadana. Pasto : s.n. 1996 25 p.

ANEXOS

Anexo A. Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad de Nariño departamento de sociología y alcaldía de Mallaza secretaría general de gobierno

Anexo B. Currículo de capacitación

CURRICULO DECAPACITACION

Considerando el grado cultural de los líderes, dirigentes e integrantes de las organizaciones comunitarias del Municipio de Mallama y la influencia del medio social, político, económico, ambiental y cultural en el proceso de vida de éstas organizaciones y concertadamente con las comunidades se diseñó el siguiente currículos de capacitación teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Visión

Con los módulos de capacitación y formación ciudadana comunitaria los líderes y dirigentes de las organizaciones, fortalecerán su conocimiento natural y experiencia en los procesos comunitarios y serán gestores del desarrollo social en su municipio.

Misión

Los módulos de capacitación brindan las herramientas e instrumentos necesarios para que los líderes y dirigentes como gestores del desarrollo social, conjuntamente con la Administración Municipal y otras instituciones, busquen alternativas viables de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población.

Objetivo

Recuperar el aporte histórico de las comunidades para la construcción de un proceso de desarrollo comunitario participativo a través de la enseñanza y aprendizaje compartidos.

Currículo De Capacitación:

- ? La participación: Conquista histórica del pueblo Colombiano
- ? Proceso histórico de las Juntas de Acción Comunal en Colombia
- ? Organización Comunitaria
- ? Veeduría Ciudadanas
- ? Presupuesto Municipal

La participación conquista histórica del pueblo colombiano: La ganancia democrática más importante que se puede registrar en la historia de los últimos 20 años en Colombia, es sin lugar a dudas la participación comunitaria y ciudadana y en general la democracia participativa.

Pero es la sociedad popular Colombiana a través de las luchas sociales, movilizaciones obreras, campesinas, paros cívicos, actividades comunales y de movimientos de izquierda en búsqueda de la solución a sus necesidades y aspiraciones, la que ha venido construyendo éste concepto, la participación es la capacidad de tomar decisiones, comprometerse con ellas, no excluirse de los problemas, es contribuir a realizar cambios estructurales.

Enfoque Sociológico

El desarrollo del tema, permitirá a los líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias adquirir un conocimiento objetivo acerca del proceso de la participación en Colombia y sobre todo estimular y motivar a la comunidad a través de sus organizaciones a generar espacios de participación integradamente con la administración en las políticas públicas y resolver problemas a sus comunidades.

Proceso histórico de las Juntas de Acción Comunal en Colombia: El verdadero origen de la Acción Comunal se encuentra en los comportamientos colectivos, comunitarios ancestrales de nuestros antepasados; a partir de 1952 en Colombia, se realizaron algunas investigaciones y según el Sociólogo e investigador Social Orlando Fals Borda, fue en el Municipio de Chocontá, Cundinamarca donde con el trabajo de la comunidad en la realización de la obra de una escuela y en la mayoría de los municipios de Colombia, el trabajo comunitario fue importante para la realización de estas obras, fue el Gobierno de Alberto Lleras quién con la ley 29 de 1958, adoptó la Acción Comunal como política de Estado.

Enfoque Sociológico

Los líderes comunitarios se sentirán estimulados al adquirir conocimiento e información del proceso histórico del movimiento comunal, donde el trabajo comunitario a través de las mingas generó y genera la unidad de las personas para resolver problemas de interés común conjuntamente con el estado.

El desarrollo de éste tema permitirá orientar hacia una participación conciente, decidida y planificada conjuntamente con la Administración Municipal en los procesos de desarrollo.

Organización Comunitaria: La organización Comunitaria permite a través de la integración de los vecinos en el barrio, en la vereda, en la ciudad, en la cooperativa, en el sindicato, etc. Organizar a la comunidad, para que democráticamente y con los recursos disponibles bien canalizados con base en una realidad concreta, se genere el desarrollo social y comunitario de la población.

Enfoque Sociológico

Con los elementos que se brinden a través de la capacitación, las organizaciones comunitarias, lograrán mejor solidez en su estructura orgánica, por lo tanto mayor compromiso en el desempeño de roles, en representación de la comunidad.

Veedurías Ciudadanas. Son mecanismos democráticos de control social y ciudadano que permiten a la comunidad ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública. La constitución del 91 en su artículo 40 plantea “Los ciudadanos tienen derecho a participar en la conformación y control del poder político”, la ley 134 de mayo de 1994 dicen que las organizaciones civiles pueden conformar comités o juntas de veedurías para fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios públicos, la gestión y los resultados.

La ley 850 de noviembre 18 de 2003 reglamentó las veedurías ciudadanas como un espacio de participación ciudadana y de control social.

Enfoque Sociológico

Con el conocimiento adquirido por parte de las comunidades, las veedurías ciudadanas se convertirán en un instrumento fundamental para la construcción de una nueva ética pública que cimiente la transparencia y la concertación como es la gestión pública y el buen gobierno.

Presupuesto Municipal. Norma que se contempla en la constitución nacional de 1991, art. 315, son atribuciones del alcalde, literal 5, presentar el presupuesto anual de rentas y gastos acorde al plan de desarrollo nacional, departamental y municipal.

El presupuesto municipal es el resultado de un acuerdo de ley municipal, elaborado por el alcalde y presentado al concejo municipal para su aprobación y se legaliza a través de un acto administrativo.

Enfoque Sociológico

Con el conocimiento adquirido la comunidad podrá participar en la elaboración del presupuesto municipal donde el fundamento sea la inversión social, la distribución presupuestal, como plantea Weber, debe ser racional y equitativa en los recursos económicos, resolviendo las necesidades básicas de la población y evitar que la elaboración del presupuesto se concentre en al administración municipal y los concejales, también se impedirá la corrupción y el clientelismo en al distribución del presupuesto.

Anexo C. Modulo de Capacitación

**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
ORIENTADA A LÍDERES Y DIRIGENTES
DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA NARIÑO**

**Quando la conciencia y las ideas se vuelvan acciones,
La democracia participativa será irreversible**

**Elaborado por:
EFRAÍN PABLO TREJO FREYRE**

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALLAMA
2002 – 2003

INTRODUCCION

“El conocimiento es la base fundamental para el desarrollo de las personas, la familia y la sociedad”.

La formación ciudadana y comunitaria es un elemento importante para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, cívicas, populares y comunitarias, que permiten dinamizar procesos de representación, gestión y desarrollo en las comunidades a las que pertenecen.

El Alcalde Municipal de Mallama periodo 2001 – 2003, Geovanny Melo Revelo, conciente de esta necesidad social para su comunidad, firmó este convenio interinstitucional con la Universidad de Nariño, Departamento de Sociología, denominado “Capacitación y Formación ciudadana y comunitaria, dirigida a líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias, del Municipio de Mallama,” el que está encaminado a la participación efectiva de los actores sociales de las organizaciones comunitarias del municipio.

En el proyecto se plantean instrumentos de participación, que servirán a los líderes y dirigentes, como elementos fundamentales de conocimiento para ejercer una verdadera participación ciudadana y comunitaria, a través de espacios como: La reorganización de la asociación de Juntas Comunales, la elección del Comité Central de Veeduría ciudadana y la intervención en la elaboración del presupuesto participativo municipal.

Este módulo servirá como guía para adquirir conocimientos, formación e información y podrá ser proyectado a la comunidad y a las generaciones futuras, buscando de esta manera mejorar la calidad de vida de la población de Mallama.

PARTICIPACIÓN: CONQUISTA HISTÓRICA DEL PUEBLO COLOMBIANO.

Participar es: Comprometerse positivamente con las decisiones que nos afectan, no excluirse, hacerle frente a los problemas para lograr cambios estructurales con el concurso de todos. Es hacer participación concepto, decisión, gestión y control.

Participación concepto: Capacidad humana de construir un mejor futuro, con propósitos comunes y está relacionada con el concepto de planeación participativa y estratégica acorde a los artículos de la Constitución Nacional 2 y 68.

Participación decisión: Una vez se piensa y se planea, se decide. Es un paso importante en el proceso de información y formación ciudadana. Mientras las personas no conozcan sus derechos ni cómo ejercerlos, la toma de decisiones se tardará en alcanzar.

Participación gestión: Es la participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto y ejecución de los recursos. Las organizaciones comunitarias han demostrado mayor eficiencia en la ejecución de éstas, aplicando la ética pública y de poder.

Participación control: La Constitución de la República en su artículo 103 sobre mecanismos de participación ciudadana y la ley 1340 de 1994, crearon espacios de control ciudadano que le permite a la comunidad, fiscalizar, controlar y velar por los intereses y recursos del Estado y el buen comportamiento de los funcionarios públicos.

Condiciones básicas para que la participación sea real y efectiva.

1. Información.



Este elemento está consagrado en el artículo 20 de la Constitución Nacional como un derecho fundamental, El recibir información veraz, permite hacer un análisis reflexivo sobre la problemática, denunciarla y buscar alternativas viables para afrontarla.

El Estado, la Organizaciones Sociales y Sociedad Civil, están en el deber y compromiso de desarrollar acciones de información eficaces sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, su defensa y protección, aprovechando al máximo los medios de comunicación masivos, (Art. 106. C.N).

2. Formación.

La formación ciudadana es un elemento fundamental para lograr la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de las comunidades.

No basta solamente con informar, sino también enseñar y brindar las herramientas para ejercer y defender esos derechos.

No podemos ser indiferentes ante la despreocupación del Estado por implementar una cultura de la formación ciudadana. Como líderes estamos en la obligación y el deber de actuar ante la desinformación y la incultura sobre lo público y ese espacio debemos fomentarlo desde nuestros establecimientos educativos. Convertirnos en multiplicadores de la participación democrática y pluralista.

El artículo 41 de Constitución Nacional, obliga difundir la Constitución y la Instrucción cívica en los establecimientos educativos y la sociedad en general.

3. Organización.

El individualismo ha llevado a nuestras comunidades al estancamiento, para contrarrestarlo, una de las formas más eficaces es la "**organización**" de la comunidad, ser conscientes de que la solidaridad, el trabajo colectivo comunitario, las metas comunes y una misma misión, forjarán un verdadero desarrollo.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN.

"La participación debe ser una concepción integral del comportamiento de la sociedad y de la gestión pública".

Haciendo un poco de historia.

A lo largo de la historia, a pesar de la limitada, casi nula participación de la comunidad en la toma de decisiones del país, han existido líderes comprometidos que surgen de las bases, sobre todo a partir de los años 80, quienes organizan a sus comunidades a través de los movimientos cívicos, sociales y comunitarios, en las regiones de todo el país. Estos hechos se materializan en frecuentes paros cívicos, marchas campesinas, huelgas, protestas y sobre todo el fortalecimiento de grupos guerrilleros estables, ante los cuales el Estado responde con defensiva policiva y militar. Ante la crisis, muchas agrupaciones promueven campañas por el cambio hacia una democracia participativa y pluralista.

Los movimientos regionales de base, adquieren mayor credibilidad entre las masas. En algunos sectores desplazaron a los caciques politiqueros de los movimientos tradicionales y los movimientos sociales se convierten en voceros directos con el gobierno nacional.

Los movimientos sociales llenaron el vacío que dejaron los partidos tradicionales en dar respuesta a la problemática social, económica y cultural.

La democracia participativa es la expresión de las clases populares quienes con luchas constantes manifiestan el descontento y la incertidumbre ante un Estado de demagogia y centralismo.

En 1986, se da importancia a la participación, mediante el acto legislativo No. 1. Que establece la elección popular de alcaldes y la oportunidad de que los concejales o grupos, convoquen a consultas populares.

La ley 11 de 1986 plantea tres elementos:

Las juntas administradoras locales como órgano de concertación de la administración local, la sociedad política y las organizaciones comunitarias.

- ✚ La posibilidad de la contratación comunitaria.
- ✚ Participación de los usuarios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos.

La ley 12 de 1986 plantea:

El traslado del IVA y competencias de la nación a los municipios para que sean ejecutados por estos con cierta autonomía.

Posteriormente el concepto de participación sigue ganando espacios es así que como un acontecimiento importante y fundamental para la vida del país es "la séptima papeleta" por iniciativa de los pasantes universitarios.

Con este hecho se convocan a elecciones de mayo del 90, invitando a una Asamblea Nacional Constituyente la que fue elegida por voto popular y que de hechos interesantes de destacar fue la presencia por primera vez de las comunidades indígenas quienes después de quinientos años de olvido y marginación, tuvieron voz y voto en las decisiones aunque con una desventaja numérica cumplieron una gran labor para sus comunidades.

Quienes participaron fueron Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birri. También es de destacar la participación del Sociólogo e investigador Orlando Fals Borda quien con su conocimiento realizó un gran aporte a la sociedad civil del país.

En las mesas de trabajo se dio participación a toda la población para que se presenten iniciativas y propuestas.

Cabe resaltar la propuesta que surge de estas mesas de que la participación ciudadana y comunitaria sea efectiva. Esta propuesta se plasma en la nueva Constitución de 1991.

Referendo. Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

Plebiscito: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual él apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

Consulta popular: Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal o local, es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto.

Cabildo abierto es la reunión pública de los concejos municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Mientras no se despliegue una amplia información y sobre todo formación de cómo hacer posible la práctica de estos mecanismos, partiendo desde los centros educativos primarios hasta los lugares más escondidos de nuestra patria, estos instrumentos serán letra muerta y los derechos de los ciudadanos seguirán pisoteándose o simplemente serán olvidados.

LAS POTENCIALIDADES HUMANAS COMO ALTERNATIVA, FRENTE A LAS COMUNIDADES DEBILITADAS

"El factor fundamental del desarrollo social procede de la riqueza humana" axioma que desafortunadamente no se ha tenido en cuenta en las grandes decisiones nacionales. Se ha priorizado toda una estructura económica sin contar con la profundidad y la necesidad del ser como un inmenso cúmulo de potencialidades y destrezas que de ser fortalecidas y aprovechadas sería una fuente de cambios posibles.

La apatía hacia esa riqueza humana ha provocado comunidades debilitadas, enfermas, con crisis de valores, comunidades incapaces de autogestionar y asumir su propio desarrollo.

DEBILIDADES MÁS COMUNES EN LA COMUNIDAD

No se tiene visión de conjunto, cada persona vela por sus propios intereses sin las conciencias de las grandes posibilidades y el deber de adoptar al desarrollo social, se pierde la noción de equipos de trabajo auténticos, generando procesos desarticulados e interrumpidos que impiden alcanzar las metas propuestas.

No se da una participación efectiva y comprometida:

La equivocada idea respecto a la participación ha llevado a creer que se está participando, cuando realmente se está haciendo parte de un juego de manipulación de los que creen saberlo todo. Se planea y ejecutan desde arriba sin tener en cuenta las bases y la realidad en que viven.

Solo participas cuando decides

Participación es la capacidad de tomar decisiones que provoquen cambios estructurales.

Hay resistencia al cambio:

La falta de políticas de desarrollo social comunitario, ha generado el estancamiento de las comunidades sumiéndolas en la dependencia la resignación y la apatía. Éstas situaciones provocan resistencia, adormecimiento hacia la implementación de nuevos programas, proyectos o hacia cualesquier cambio que se pretenda realizar.

El papel de los líderes, JAC y organizaciones en general está en orientar y estimular la participación de la comunidad en los cambios que sean positivos.

Pero la Comunidad Posee Grandes Potencialidades:

Históricamente las comunidades han demostrado ser un pilar fundamental para la construcción de la democracia. La crisis social por la que atraviesa el país sería aún más aguda si no se contara con ese inmenso recurso.

- a) Cuenta con organizaciones comunitarias, civiles que orientadas y potenciadas pueden ser puntal fundamental y decisivo para un real trabajo comunitario.
- b) El trabajo comunitario, las mingas son experiencias positivas de solidaridad con las edades.
- c) Se posee un gran conocimiento respecto a la realidad de las comunidades y sus problemas. Son experiencias propias que se viven con creatividad ingenio y liderazgo.
- d) Existe la capacidad de aglutinar con un trabajo desinteresado y con convicción. Las organizaciones sociales, los líderes los profesionales comprometidos, el Estado están en el deber de fortalecer las potencialidades humanas de la comunidad como una alternativa par afrontar y asumir con compromiso la crisis que sucede al país.

Principios Comunitarios:

Se basan en las grandes potencialidades humanas, con miras a realizar un autoanálisis de las acciones desarrolladas, ya sea para continuarlas o rectificar sus objetivos.

a). Autoestima: Es valorarse, ser tierno consigo mismo, creerse capaz de aportar al desarrollo. Es superar el concepto equivocado de lo comunitario como de evaluación.

Autofé: Es tener convicción en sí mismo y su potencialidad comunitaria. Con este principio, los funcionarios estatales, los dirigentes tienen la posibilidad de entender que desarrollo comunitario no es simplemente una oficina, sino es la oportunidad de poder servir desde allí a su pueblo.

b) La Autoformación: "Es la inteligencia aplicada a su propia vida, asume su propio valor como maestro y pasante de la vida, utiliza toda su capacidad para desarrollar su ingenio, creatividad, placer y compromiso con su comunidad".

c). El Honor: Es la capacidad de dar a lo comunitario el valor que merece en todo su contexto, superando la apariencia de los cargos, el prestigio o el poder evaluándolos en la medida que son un aporte a la construcción de una sociedad.

d). La Potencialidad Comunitaria: Las comunidades no se han dado cuenta de lo que han hecho y lo que pueden seguir haciendo.

La potencialidad comunitaria se manifiesta en una cultura de solidaridad hacia los pueblos y la problemática que afrontan las comunidades.

e). Optimismo Histórico: Es tener el valor la capacidad, la disposición para contribuir a crear una sociedad mejor, a emprender procesos diferentes, a pensar de la desesperanza generada por la desorganización social.

f). La Cooperación: se refiere al trabajo conjunto Estado-Comunidad y la búsqueda de la unida comunal o estatal en base a objetivos comunes.

g). Dignidad Personal y Comunal: Es prioritario y necesario recobrarla desde la base para poder actuar y darle el verdadero valor a la vida al ser como tal. La dignidad, significa evitar la manipulación desde cualesquier esfera y que impida el desarrollo personal y comunal.

h). La Participación: Es la capacidad de tomar decisiones, comprometerse con ellas no excluirse de los problemas que aquejan es contribuir a realizar cambios estructurales.

El Concepto Equivocado: Promueve a la gente a ser utilizada con fines ajenos a su pueblo, provocando el clientelismo político, mantener y perpetuar el poder en beneficio de unos pocos oportunistas.

i). Principio de la Oportunidad: Es aprovechar todas las oportunidades para convertirse en un hombre o mujer comunitarios.

j). La Equidad: Es la búsqueda de la justicia en todas las áreas humanas esto se traduce en un concepto esencial "**Democracia Participativa**".

k). Liderazgo Ético: El estado, las sociedades tenemos el compromiso de formar personas estructuradas éticamente. La transparencia en la conducta de los líderes comunitarios puede generar un perfil confiable de un nuevo tipo de persona libre de vicios que sirva a la sociedad.

1). El Trabajo Comunitario: Permite obtener satisfacciones pese a los tropiezos o dificultades. Permite un continuo crecer personal y comunitario. Se genera un proceso de participación democrática y autogestionaria.

**Con eficacia, transparencia y gran compromiso social se
logrará un verdadero desarrollo humano integral de las
comunidades**

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?

Es la integración de varias personas o familias que pertenecen a un sector comunitario definido. Que trabajan integralmente para resolver problemas de tipo económico, social, político y cultural, pero a nivel comunitario o colectivo y en ningún momento es de interés particular o privado.

¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTEN?

- ✍ Acción comunal
- ✍ Madres comunitarias
- ✍ Organizaciones campesinas
- ✍ Comunidades indígenas
- ✍ Sindicatos
- ✍ Cooperativas
- ✍ Organizaciones juveniles
- ✍ Organizaciones ambientalistas
- ✍ Microempresarios
- ✍ Organizaciones estudiantiles
- ✍ Profesionales

Históricamente hay varias versiones cuando Moisés en la etapa antes de Cristo con el pueblo huía de los atropellos y de la agresividad a la que fueron víctimas, viajaban hacia la Tierra Prometida, como cuenta la historia que Moisés como líder hacia absolutamente todo, y esto no daba ningún resultado a la comunidad. Entonces fue **Petro**, el suegro de Moisés quien lo llamó y lo orientó a que delegue funciones al resto de los líderes que tenía este grupo.

Desde el punto de vista sociológico fue históricamente Emile Durkeim quién creo la **Teoría de la División del Trabajo** que es igual a **delegar funciones**; Ejemplo: El presidente, el tesorero, el secretario, el fiscal de las juntas comunales cumplen sus funciones y este trabajo de equipo bien dirigido e integralmente con el resto de la comunidad completa la división del trabajo.

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?

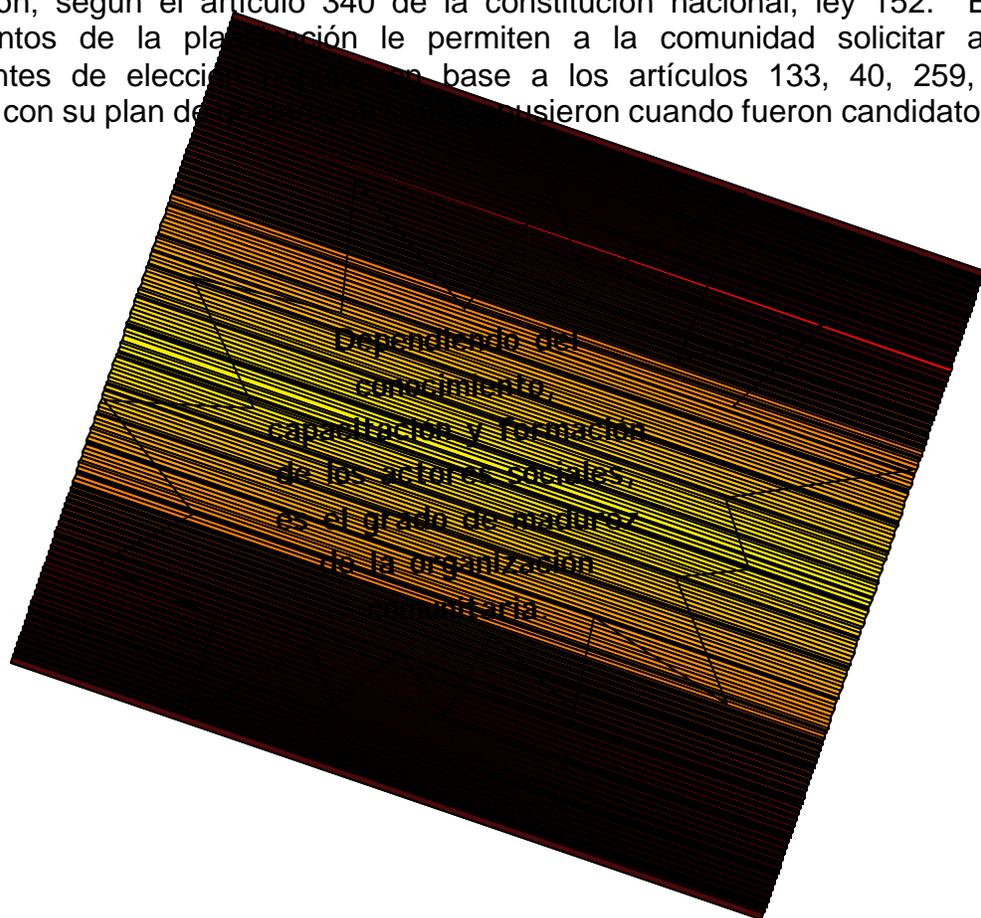
Es el trabajo en equipo, la división del trabajo, la integración de la comunidad en la dirección o coordinación de estas tareas de una manera democrática y participativa.

DEMOCRACIA: Darle información de actividades que se van a hacer y recibir sugerencias para mejorarlas y obtener un mejor rendimiento en el trabajo.

PARTICIPACIÓN: Tener idea, conocimiento o razón, participar en el debate y en los proyectos a realizar, es decidir en el control ciudadano.

La organización comunitaria a través de la integración de los vecinos en el barrio, ciudad o vereda nos permite organizarnos para que democráticamente en las asambleas de las juntas comunales podamos charlar sobre los problemas que tenemos en nuestra comunidad y a la vez colectivamente buscar alternativas viables de solución a los problemas de nuestra comunidad a corto, mediano o largo plazo.

Esta organización comunitaria es un instrumento de la planificación que nos permite trabajar conjuntamente con la secretaria de desarrollo comunitario que es el eje fundamental del trabajo comunitario de la alcaldía de cualquier municipio. Con la organización de la comunidad y la secretaría de desarrollo comunitario se trabaja en propuestas, programas y proyectos que beneficien a la comunidad en los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la región. Esto se lo trabaja a través del plan de desarrollo del municipio que es una política de gobierno y es un instrumento de la planificación donde lo más importante es el trabajo realizado con la comunidad a través de los consejos territoriales y planeación; según el artículo 340 de la constitución nacional, ley 152. Estos instrumentos de la planificación le permiten a la comunidad solicitar a los gobernantes de elección popular en base a los artículos 133, 40, 259, que cumplan con su plan de desarrollo cuando fueron candidatos.



PROCESO HISTÓRICO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA

La acción comunal como concepto de comportamiento humano, tiene origen en los principios connaturales de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario. Son estos principios los que explican el desarrollo de la sociedad y la supervivencia de la especie en todo momento, pero en especial en los más difíciles. Es el principio de compartimiento que ha garantizado la supervivencia aún sobre las demás especies y es el único principio de compartimiento que ha garantizado la supervivencia aún sobre las demás especies y es el único principio que garantizará la recuperación y supervivencia de los pueblos en medio de la actual crisis que afecta a más de cuatro quintas partes de humanos sobre la Tierra.

Contrasta la incontrovertible validez histórica de estos principios con el carácter privado sobre el que ha erigido la normatividad constitucional y legal vigente a partir de la aparición de la república.

Por fortuna no obstante la prevalencia de lo particular y lo privado en la conducción de los estados, en nuestros pueblos, en nuestras comunidades, estos principios siguen muy vivos, expresiones de su vitalidad la encontramos en nuestras madres comunitarias que dedican parte importante de su tiempo al bienestar de los niños de la comunidad: lo encontramos en nuestros miles y miles de dirigentes comunales y comunitarios que dedican su tiempo libre e incluso horas de trabajo a buscar solución a los problemas de sus comunidades; en los miles de personas que se dedican a las labores de bomberos voluntarios o de la defensa civil o de la cruz roja que sin interés diferente al servicio humanitario arriesgan hasta sus vidas por los demás; estas expresiones las encontramos en la solidaridad comunitaria en las catástrofes; en la actividad comunitaria para resolver problemas comunes. En fin es en las comunidades populares en donde mejor se conserva y desarrollo este principio.

UNA CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL.

Este principio y estos comportamientos comunitarios, colectivos de nuestras comunidades contrastan con los principios particulares y privados con los que se conduce al estado por sus diferentes niveles. Allí radica la principal contradicción y mientras no se resuelva positivamente, la mayoría de iniciativas, de actitudes, de expresiones de lo común, lo comunitario y lo solidario se truncarán y se frustrarán y se frustrarán. Este problema solamente se resolverá cuando las comunidades organizadas filosófica, ideológica y programática en torno a estos principios construyamos auténticos Estados y Gobiernos en los que primen lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario.

Estos principios están muy cerca de lo público, lo ambiental, lo participativo y democrático. Por eso avanzar en su recuperación es el mejor camino para que prime la soberanía en el desenvolvimiento de la sociedad y del Estado.

Por su parte los intereses particulares y privados que imperan hoy en la convicción del Estado Colombiano son el origen de lo pragmático, de lo clientelista, de lo corrupto y de los privatizador, de lo aperturista en beneficio del capital trasnacional. Intereses que insólitamente han conducido a piases como el nuestro con tantas posibilidades de supervivencia digna y solvente para todo su pueblo a una de las condiciones de penuria mes graves en toda su historia como que hoy, según recientes revelaciones del Banco Mundial, más de catorce millones de colombianos están por debajo de la pobreza con ingresos inferiores a ciento veinte mil pesos mensuales,

La autentica actividad comunal se debe orientar por la autentica recuperación y prevalencia filosófica y política de estos valores.

UNA VISIÓN HISTÓRICA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA

El verdadero origen de la acción comunal se encuentra en los comportamientos colectivos, comunitarios, ancestrales de nuestro antepasado? Son muchas las expresiones de esta actividad comunitaria como el convite, la minga, la mano prestada Después de la Segunda Guerra Mundial los países desarrollados asumen como estrategia principal para ampliar los mercados, el control interno de las comunidades y entonces comienzan a aparecer universalmente a partir de las naciones unidas, recién creadas las políticas de desarrollo de la comunidad hacia los piases de Asia, África y América Latina. Políticas sustentadas en la condición comunitaria continental de los humanos.

A partir de 1952 en Colombia se patrocinaron algunas investigaciones para aplicar estas políticas y según el sociólogo e investigador social ORLANDO FALSS BORDA fue en el Municipio de Chócenla, Cundinamarca; donde con el trabajo de la comunidad en la realización de la obra de una escuela y en la mayoría de los Municipios de Colombia el trabajo comunitario fue importante para la realización de estas obras, fue el Gobierno de Alberto Lleras quien en la Ley 19 de 1958 adoptó la acción comunal como política de Estado. Debe quedar claro que la acción comunal no nace con la ley 19 de 1958 como regularmente se quiere hacer creer, ni mucho menos con las normas que le suceden La autenticidad acción comunal es connatural al ser humano, nadie se la ha inventado y por el contrario los Estados y los partidos han tomado esta condición humana para manipularla y en general para controlar a las comunidades desde, su propio terreno Realmente esto es lo que han hecho los gobiernos con nuestra acción comunal.

A partir de la ley 19 de 1958 podemos hablar de cuatro grandes etapas de la acción comunal en Colombia:

PRIMERA ETAPA: DE 1958 .1970:

Creación de las primeras juntas de acción comunal. Es una acción comunal autogestionaria que con su trabajo comunitario contribuye a resolver la mayoría de problemas, de servicios y vías de las comunidades populares, urbanas y rurales de Colombia. En esta etapa la acción comunal es instrumento fundamental para aclimatar la paz entre liberales y conservadores cuyo principal punto de encuentro pacífico es ¡a junta de acción comunal!. Durante esta etapa prácticamente solo los liberales y conservadores participaban en las juntas. Se crearon unas CATORCE MIL JUNTAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SEGUNDA ETAPA 1970 -1991;

Es la etapa de la clientelización de la junta de acción comunal. Con la desaparición del debate político e ideológico con el Frente Nacional, el pragmatismo se apodera de la política y entonces la forma para conseguir adeptos son los favores, las dádivas, los puestos y los auxilios. Durante esta etapa se debilita gravemente la autogestión comunitaria y se impone el paternalismo en manos de los partidos políticos en efecto, el político llega al barrio o a la vereda y le dice al dirigente que no se esfuerce con el trabajo suyo y de su comunidad las necesidades, que lo mejor es que voten por él para traer soluciones fáciles con auxilios del Estado. En efecto la mayoría de las Juntas abandonan su actividad autogestionaria y caen en manos de la dependencia politiquera Fue un golpe muy duro del Estado y de los partidos a la autonomía e independencia de las comunidades cuyas consecuencias han sido el atraso y la dependencia. De todas maneras durante esta etapa y a pesar del mecanismo de asignación de los auxilios, la acción comunal demostró la máxima deficiencia de la inversión pública a partir de sus propuestas. Los auxilios comunales fueron un pretexto de la clase política para desviar recursos, POR EJEMPLO DE DIEZ Y SEIS MIL MILLONES QUE SE REPARTIERON EN 1991 A TRAVÉS DEL FONDO COMUNAL del entonces Ministerio de Gobierno SOLAMENTE OCHOCIENTOS SE EJECUTARON A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES COMUNALES. Los métodos clientelistas también son responsables de la deformación del modelo educativo en efecto, hasta entonces la motivación principal del estudio de la producción. La gente asistía a las escuelas de artes y oficios para aprender nuevas técnicas de producción. De pronto los políticos van por los barrios y veredas desanimando a la gente para que se ocupe en las actividades productivas con la promesa de ofrecer cargos a quienes tengan títulos. Entonces se va variando el objetivo principal del estudio ya no era para producir si no para obtener un cargo que conseguirán con el político amigo. Así se deforma totalmente el sentido de la Educación la consecuencia principal del atraso tecnológico y científico de la década del 90. Colombia de ser un país líder en tecnología productiva hasta el 75 es hoy de los más atrasados de América Latina. Es de las herencias más desastrosas del clientelismo, más que de su hija natural: la corrupción.

TERCERA ETAPA 1991 -1996

Con la desaparición de los auxilios como instrumento de manipulación política sobre las juntas desaparece el interés de la clase política y de las instituciones públicas para atenderlas y prácticamente se les decreta la muerte. Fue tanta la diferencia pública que entre 1991 y 1996 no se renovaron los organismos comunales. Paralelamente fue la etapa de consolidación de un proceso que venían empujando las bases comunales en torno los principios de capacitación, organización de un proceso que venían empujando las bases comunales en torno los principios de **CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y AUTONOMÍA PROCLAMADOS EN EL NOVENO CONGRESO NACIONAL COMUNAL REALIZADO EN 1905 EN LA CIUDAD DE PASTO**. Para esta primera parte de la década del noventa ya existía una estructura organizativa nacional de asociaciones, federaciones y Confederación. El desinterés del estado por la acción comunal permitió que este proceso de autonomía se consolidara a partir de sus legítimos dirigentes hasta asumir el liderazgo por la recuperación de la auténtica acción comunal.

Fue esta dinámica desde las bases la que promovió los primeros proyectos de nueva ley comunal, convocó los congresos nacionales de Paipa y Santa Marta plasmó las bases para el proceso de renovación a partir de las jornadas únicas nacionales de elección de los organismos comunales.

CUARTA ETAPA: DE 1996 A NUESTROS DÍAS.

El 28 de abril de 1996 marca un momento muy importante para avanzar hacia la recuperación de la acción comunal, proceso liderado por el propio movimiento. En efecto, cuando muchas instituciones públicas ONGs y los partidos creían que las Juntas de Acción Comunal se habían acabado como habían acabado con muchas organizaciones sindicales en el marco de los propósitos neoliberales de eliminar las organizaciones sociales, la acción comunal reaparece de las cuencas el 28 de abril de 1996. En un solo día, por primera vez en la historia se renovaron 39 000 de las cuarenta y dos mil legalmente reconocidas. La mayoría de las restantes se renovaron en los meses siguientes en el transcurso de este año, cada dos meses se renovaron los organismos: segundo, tercero y cuarto grado a saber asociaciones, federaciones y confederaciones.

Entre los avances más importantes de esta etapa se destacan:

- ✍ La acción comunal se va dotando de una teoría propia representada en unos posiciones características frente a la economía y la política nacional, lo mismo que en los escritos ampliamente difundidos de sus dirigentes.
- ✍ Se establecen las fechas únicas de elección comunal.
- ✍ La acción comunal se va convirtiendo en la organización ciudadana que más utiliza los mecanismos constitucionales y legales de participación.

☞ La acción comunal comienza a transitar por los caminos de la planeación participativa. Hoy la organización con mayor presencia en los consejos e instancias de planeación son los dirigentes comunales.

De esta manera la acción comunal va saliendo de su vieja atadura de la arena y el cemento y se va introduciendo por el camino del conocimiento. Hoy la organización que más se vincula a los procesos de formación ciudadana y (os promueve e? !a acción comunal.

Actualmente existen 51.000 juntas comunales, 530 asociaciones, 29 federaciones y una confederación

La acción comunal obtiene ante el Estado Colombiano su derecho constitucional de inscribir candidatos a los cargos de elección popular y poco a poco comienza a entender que la recuperación de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario pasa por acceder al poder en el marco de los principios comunales,

PRESUPUESTO MUNICIPAL

SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Está constituido por un plan financiero, plan operativo anual de inversiones y presupuesto general, Decreto 111 de 1996 artículo 7.

PLAN FINANCIERO: Es un instrumento de planificación y gestión. Permite proyectar la necesidad de recursos durante el periodo del Alcalde y se cristalizan en el plan operativo anual de inversiones. BL, Artículo 6° Decreto 111 del 96, artículo 2 Decreto 658 del 96.

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO:

- ✍ Diagnóstico
- ✍ Pronóstico
- ✍ Fijar metas financieras.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES:

Es la materialización del Plan Plurianual de inversiones, contenido en el Plan de Desarrollo instrumento de Planificación a corto plazo.

Para la aprobación del plan Operativo se debe tener en cuenta el concepto emitido por la Oficina de Planeación Departamental, en los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentar el plan, y este es aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal.

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA.
Amortización de capital, intereses, comisiones, y obligaciones.

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DEL GASTO DE INVERSIÓN
Programas, subprogramas y proyectos. Decreto 568 artículo 17 del 96.

SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.

Es la ejecución de obras de acueductos urbanos y rústicos, alcantarillados, tratamiento de agua, manejo y disposición final de desechos líquidos y sólidos.

Los Municipios deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para adquirir zonas estratégicas para la conservación de recursos hídricos.

DESARROLLO SOSTENIBLE.

Contribuye a elevar la calidad de vida y el bienestar social sin agotar los recursos renovables ni deteriorar el medio ambiente.

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL.

Acto administrativo por el cual se prevén las rentas del municipio y autorizan gastos, sirve como instrumento político, económico, financiero y administrativo para la toma de decisiones.

Para la categorización de los municipios la Constitución tuvo en cuenta; la población, recursos financieros, importancia económica, situación geográfica y regímenes para su organización artículo 320 Constitución Política.

Para determinar la categorización de municipios se computan los ingresos corrientes de libre destinación excluidos las rentas de destino específico.

LA CATEGORIZACIÓN DE MUNICIPIOS SIRVE PARA:

- ≠ Fijar la asignación de los alcaldes
- ≠ Determinar el periodo de decisión de los consejos
 - Fijar asignación del contralor y personen)
 - Creación de Contralorías
 - Otorgar personerías jurídicas a las juntas de acción comunal.
 - Determinar las calidades para personero
 - Destinar porcentaje de participación de ingresos corrientes
 - Crear comunas y corregimientos
 - Determinar honorarios de concejales
 - Determinar el valor máximo de gastos del Consejo. Personería y Contraloría

El municipio lo categoriza el Alcalde el periodo de vigencia Fiscal se inicia el 1º de Enero y termina el 31 de Diciembre.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL EN LOS ENTES TERRITORIALES.

Las fuentes de financiación de los entes territoriales son:

EXÓGENOS: Proviene de los recursos de la Nación y regalías. **ENDÓGENAS:** Por fuentes tributarios y propias.

¿Quién es el sujeto activo del impuesto? El sujeto activo es el municipio. El sujeto pasivo es aquel sobre quien recae la obligación contribuyente.

Corresponde a los consejos votar con la constitución y la ley, los tributos y gastos locales.

Los proyectos de acuerdo que tienen que ver con tributos y gastos locales solo es potestativo presentarlo al alcalde municipal para que lo incluya en el presupuesto general del municipio.

INGRESOS CORRIENTES: Recursos del municipio para atender gastos que demanden la ejecución de cometidos sociales, se clasifican en Tributarios y no Tributarios.

IMPUESTOS DIRECTOS: Son gravámenes que recaen sobre la renta, ingresos y riquezas de las personas naturales y/o jurídicas.

IMPUESTO INDIRECTOS: Recaen indirectamente sobre las personas naturales y/o jurídicas que demanden bienes y servicios con base en la ley, es ordenanza y acuerdos.

IMPUESTO: Es obligación para el contribuyente de hacer un pago sin retribución.

RECURSOS DE CAPITAL EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO:

Lo constituyen recursos de balance, recursos de crédito interno y externo, rendimientos financieros, excedentes financieros, rentas ocasionales:

FASES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO:

Preparación: Determinar la capacidad instalada en el municipio.

Programación: Parte de los planes se encargan la Secretaria de Hacienda y la Oficina de Planeación.

CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEACION MUNICIPAL.

PLAN DE DESARROLLO: Es la expresión de un acuerdo social, fruto de una gestión social donde se plantean estrategias del Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo municipal es una herramienta de gestión en lo que se establece lo que la nación quiere hacer durante su periodo de gobierno.

CONCEJO MUNICIPAL DE PLANEACION.

Es un organismo de carácter decisorio, tienen como responsabilidad principal formular recomendaciones a las demás autoridades de Planeación. El Plan de Desarrollo Municipal debe tomar como Fuente el programa de gobierno del alcalde.

Debe ser un instrumento claro y sintético en la presentación de los problemas que aquejan al municipio, como los va a resolver, identificar recursos para ello y la forma de ejecutarlos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Los mecanismos de participación del pueblo son: el voto, plebiscito, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa, revocatoria del mandato artículo 103.

CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

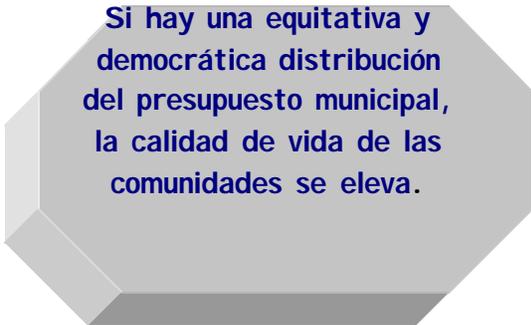
Contrato estatal es el que celebra la administración central o descentralizada del municipio para la mejor prestación de los servicios públicos.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Las entidades territoriales son los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. La descentralización administrativa es la distribución de competencias entre los diferentes niveles de la administración siguiendo el criterio de la prestación de servicios corresponde al municipio el control de dicha prestación a los departamentos y de la definición de planes políticas y estratégicas de la nación.

Las características de las entidades descentralizadas de los entes territoriales son: Creadas por los Concejos Municipales. Para su creación se requiere iniciativa del alcalde municipal en razón de ser jefe de la administración.

Las entidades descentralizadas creadas deben funcionar conforme a las normas que determine la ley.



Si hay una equitativa y democrática distribución del presupuesto municipal, la calidad de vida de las comunidades se eleva.

RESEÑA HISTÓRICA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

La historia nos enseña que hace 2000 años, en el IMPERIO ROMANO, se dio históricamente el primer movimiento sobre las veedurías ciudadanas. El emperador abandonó a su pueblo y especialmente al sector campesino quienes en su mayoría eran productores de trigo, no dándoles respuestas efectivas a sus necesidades más sentidas. Los campesinos en señal de protesta se organizaron y decidieron abandonar a Roma. Se puede considerar como el primer éxodo campesino de la historia.

Al enterarse de este hecho, el emperador delegó al senador Amenanio Agripa para que dialogara con los campesinos y los convenciera de regresar a su tierra. Los campesinos nombraron como voceros a los hermanos Tiberio y Cayo Graco quienes fueron los primeros representantes de estas comunidades y quienes concertaron con el gobierno aristocrático de ese tiempo.

El acuerdo consistió en que el gobierno romano les daba mayores garantías para el uso de la tierra, la comercialización y el cultivo de trigo, surgiendo así la "**PRIMERA LEY DE TRIGOS**" que beneficiaba a los campesinos en el mundo y denominando a los hermanos GRACO como los primeros VEEDORES en representación de esta comunidad para que esta ley y sus beneficios se cumplieran.

Los hermanos GRACO finalmente fueron asesinados por el imperio romano. La historia los recuerda como "**LOS PRIMEROS MÁRTIRES POR REPRESENTAR A SU COMUNIDAD**".

¿QUÉ SON LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?

Son mecanismos de participación que le permiten a la ciudadanía intervenir en los diferentes procesos de gestión pública, en la vigilancia, control, evaluación de resultados de los planes, proyectos, contratos, que tengan que ver con el beneficio social.

Objetivos:

- ✚ Democratizar la administración pública mediante las relaciones Estado – Comunidad.
- ✚ Fomentar la participación ciudadana en los diferentes programas tomando como ejemplo Sisben, Jornada laboral, y permanencia de los Docentes, medio ambiente, etc.
- ✚ Luchar contra la corrupción.
- ✚ Promover el liderazgo colectivo, social y comunitario.

Las características de los comités de veeduría son: Coordinación, responsabilidad, transparencia, neutralidad, legalidad, democracia, representatividad.

DERECHOS DE LOS COMITÉS VEEDORES

1. Todo Ciudadano tiene derecho a vigilar el comité veedor.
2. Todo ciudadano tiene derecho a ser consultado en la toma de decisiones dentro de los espacios comunitarios.
3. Los veedores son los encargados de comunicar los programas y proyectos.

DEBERES DE LOS COMITÉS VEEDORES

1. Conocer los diferentes programas.
2. Solicitar capacitación a las entidades responsables de estos programas.
3. Denunciar las anomalías e incumplimientos.
4. Hacer uso de los instructivos y acudir a las entidades pertinentes.

¿QUIÉNES PUEDEN SER VEEDORES?

Pueden serlo todos los ciudadanos mayores de 18 años, que sepan leer y escribir y que estén interesados en contribuir al desarrollo de sus comunidades.

IMPEDIMENTO PARA SER VEEDOR.

Ser funcionario público, ser contratista de la obra o proyecto a vigilar, tener parentesco en primer grado de consanguinidad con el contratista, o con el funcionario público que sea responsable de la ejecución de obras y proyectos, no saber leer ni escribir, ser Concejal Municipal, ser maestro de obra en construcción civil.

Anexo D. Convocatoria socialización del proyecto

Anexo E. Lista de asistentes

Anexo F. Convocatoria a Talleres

Anexo G. Lista de participantes

Anexo H. Lineamientos generales para la realización de cuestionarios

PROYECTO CAPACITACION Y FORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA ORIENTADO A LÍDERES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA – NARIÑO

CUESTIONARIO

1. ¿Qué es participación?
2. ¿Qué se busca a través de la organización comunitaria?
3. ¿Qué significa Juntas Acción Comunal?
4. ¿Cómo participaría usted en el presupuesto municipal?
5. ¿Para qué sirven las veedurías ciudadanas?
6. ¿Cómo le parece este programa de capacitación de la Universidad de Nariño, Departamento de Sociología del Desarrollo?
7. ¿Qué concepto tiene del tallerista?

Anexo I. Ejemplo de resolución de cuestionarios

Anexo J. Convocatoria para la reestructuración de la asociación de juntas de acción comunal

Anexo K. Lista de participantes

Anexo L. Acta de elección de la junta directiva de la asociación de juntas comunales del municipio de Mallama

Anexo M. Delegados al comité de veeduría ciudadana del municipio de Mallama

DELEGADOS AL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MALLAMA

Dentro del proceso de capacitación uno de los objetivos, es motivar e impulsar hacia la conformación de delegados al comité municipal de veeduría ciudadana, para cumplir con este objetivo uno de los temas trabajados en los talleres fue “LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS”, que permitió a los participantes obtener conocimiento en cuanto al tema y nombrar dos delegados por vereda para posteriormente conformar el comité municipal por voto popular. De esa manera se eligieron a las siguientes personas por vereda:

VEREDA	DELEGADOS	No. CEDULA
CHUCUNÉS	Adriana Casanova Pastora López	27.400.299 59.816.752
Dos ríos	Aide Betancourt Jhoan Mora	27.400.634 5.292.886
Cususquer	Nancy Noguera Nelly Marcillo	27.347.883 30.736.143
CHAMBU	Leonado Vallejos Jose Antonio Diaz	13.058.995 98.341.649
PUESPUD	Julio Cesar Marroquin Jesús Arvey Patiño	5.294.007 5.292.822
MALLAMA	Edgar Dionisio Portilla Jose Francisco Diaz	87.531.535 5.292.499
OSCURANA	Alberto Riascos Pablo Cuatin	5.299.614 98.137.076
GUABO	Floralba Mora Aura Castro	27.339.555 27.339.535
EL ARCO	Sandra Garrido Samir Pantoja	37.012.596 5.292.979
BETANIA	Edgar Riascos Alberto Castro	12.965.578 14.968.852
TERCAN	Alberto Velásquez Lucy Escobar	5.295.556 59.650.641
ANDALUCIA	Doris Rosero Margoth Lopez	27.232.621 27.333.269

VEREDA	DELEGADOS	No. CEDULA
PUERAN	Henry Moncayo Marcillo	5.292.292
	Jesús Julián Escobar	5.292.214
COTOAQUER	Pablo Nates	5.291.777
	Oscar Figueroa	5.292.191
SAN JORGE	Joel Lopez	1.854.713
	William Santacruz	5.252.852
GUALCALA	Luis Alfonso Mejia	13.017.392
	Milton Chiran	87.514.204
PARAMILLO	Ana Córdoba	5.292.697
	Giovanni Malte	5.292.453
CABUYAL	Adalid Moreno	27.332.918
	Mary Molina	27.332.753
VERDE	Segundo Marcillo	5.294.584
	Alirio Chamorro	27.337.153
CURCUEL	Wilmer Rodríguez	5.292.893
	Jairo López	87.550.742
SAN MIGUEL	Luz Mariana Charfuelan	27.333.230
	Floralba Charfuelan	27.333.232
EL ROSAL	Jesús Meneces	5.256.835
	Victoriano Portilla	1.864.229
EL ARENAL	Yadira Moreano	27.400.760
	Jaime Moreano	16.768.255
GUAISES	Alberto Rosas	5.292.614
	Pablo Coatin	38.137.076
PROVIDENCIA	Dora Melo	27.401.001
	Maria Araujo	27.404.410
EL CARMELO	Francisco López Rufino Quijano	
PUEBLO VIEJO	Francisco López Rufino Quijano	

Anexo N. Lista de participantes

Anexo O. Formato de acta de elección

Anexo P. Acta de elección del comité central de veeduría ciudadana

Anexo Q. Lista de obras y programas prorizadas por la comunidad e incluidas en el presupuesto participativo municipal

LISTA DE OBRAS Y PROGRAMAS PRORIZADAS POR LA COMUNIDAD E INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

Otro de los objetivos fundamentales de este programa de capacitación y formación ciudadana y comunitaria fue el de priorizar POR PARTE DE LA COMUNIDAD LA OBRA MÁS IMPORTANTE de acuerdo a la necesidad social sentida de la población de cada vereda y en los dos barrios del sector urbano.

Se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo del municipio como instrumento de planificación, los acuerdos firmados entre la comunidad, el Alcalde y concejales, el programa de gobierno del Alcalde Municipal Geovany Melo Revelo y la distribución equitativa y racional del presupuesto del municipio.

El resultado fue el siguiente:

El Arenal	Adecuación de polideportivo
Chucunés	Alcantarillado
Dos ríos	Alcantarillado
Providencia	Construcción salón cultural
Guaisés	Canalización de riego – gestión
Pususquer	Red de pozos sépticos
Pueblo Viejo	Electrificación
Chambú	Proyecto de riego – gestión
Puespued	Electrificación
Mallama	Construcción salón cultural
Oscuran	Terminación y adecuación escuela
Guabo	Adecuación salón cultural
Arco	Adecuación casa cultural
Betania	Mantenimiento de la carretera
Tercán	Adecuación vía Guaisés - Tercán
Puerán	Electrificación
Andalucía	Construcción casa cural
Cotoaquer	Dragado quebrada del Yupi
San Jorge	Polideportivo
Hualcalá	Adecuacion vía
Paramillo	Electrificación
CAbuyal	Terminacion casa de la cultura
El verde	Cierre de la escuela
Curcuel	Cancha de chaza
Barrio Santiago	Construcción casa de la cultura

San Miguel
El Rosal
El Carmelo

Polideportivo y adecuación piscina
Terminación polideportivo
Compra terrenos, micro cuenca el
Arracachal

Es importante anotar que el 98% de las obras que con la orientación y asesoría de nuestra parte, en todas las veredas y el barrio Santiago del Municipio, y cumpliendo con todos los requisitos del Plan de Desarrollo, acuerdos sociales con la comunidad, el programa de gobierno del Alcalde Geovany Melo y sobre todo, la distribución racional y equitativa del presupuesto, las obras seleccionadas por la comunidad, después de ser ratificadas en asamblea popular realizada en la casa de la Cultura con presencia del Alcalde Municipal, Concejales, equipo de asesores y lo más importante, la comunidad, éstas obras fueron incluidas en el presupuesto del municipio vigencia 2.002 – 2.003, y actualmente el 90% de éstas obras están terminadas y prestando un gran servicio a la comunidad.

Anexo R. Convocatoria para la socialización del proyecto

Anexo S. Certificación de cumplimiento

